

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del P. I. V. T.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**AYUNTAMIENTO DE MADRID****Secretaría General**

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 9 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro, instalación y conservación de carteles luminosos de tráfico, con aprovechamiento de la parte posterior para fines publicitarios.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.926)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 9 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el tercer tramo de la carretera de Canillas, entre la calle de Pegaso y su desviación.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.925)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 9 del actual, apro-

bar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la Ciudad Pegaso.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.924)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 2 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la realización de representaciones teatrales en los barrios de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.923)

**LICITACIONES PUBLICAS**

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado público en los accesos a la colonia de San Cristóbal de los Angeles.

Tipo: 1.546.549 pesetas.  
Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 28.199 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado público en los accesos a la colonia de San Cristóbal de los Angeles, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.927)

Objeto: Concurso de suministro de papeles, cartulinas y cartones que durante el plazo de dos años se precise en el Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Tipo: Los precios tipos se fijan en el correspondiente cuadro de características. Plazos: El plazo de duración del contrato se fija en dos años.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 25.000 pesetas; la definitiva, 80.000 pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de suministro de papeles, cartulinas y cartones que durante el plazo de dos años se precise en el Servicio de Ar-

tes Gráficas Municipales, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por los precios siguientes para cada tipo de material:

Material: .....

Tamaño: .....

Peso: .....

Precio: .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.928)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Puerto de Alazores, Puerto de las Pilas, travesía del Puerto de las Pilas y calle Sierra de Tornavacas.

Tipo: 1.396.928 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 25.954 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Puerto de Alazores, Puerto de las Pilas, travesía del Puerto de las Pilas y calle Sierra de Tornavacas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.  
Madrid, 8 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—8.929)

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado público en el poblado "B" de Fuencarral y la antigua carretera de Madrid a Irún, entre el nudo norte y la avenida del Cardenal Herrera Oria.

Tipo: 5.007.173 pesetas.  
Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 80.072 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado público en el poblado "B" de Fuencarral y la antigua carretera de Madrid-Irún, entre el nudo norte y la avenida del Cardenal Herrera Oria, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.  
Madrid, 8 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—8.930)

#### Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER 25 PLAZAS DE PROFESORES FARMACEUTICOS DEL LABORATORIO MUNICIPAL DE HIGIENE

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el art. 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

#### Aspirantes admitidos

- 1 D.ª María Isabel Abad Bécquer.
- 2 — María del Carmen Abad Luna.
- 3 D. Juan José Aguilar Sebastián.
- 4 D.ª María del Carmen Alonso Sáenz de Niera.
- 5 — Concepción Alonso Verduras.
- 6 — María del Pilar Álvarez Gómez.
- 7 — María Teresa Antón Barrero.
- 8 D. Juan Manuel Bautista Rodríguez.
- 9 D.ª María del Carmen Barro Martínez.
- 10 — María del Pilar Blanc Iribarren.

- 11 D.ª María del Pilar Blázquez de Julián.
- 12 — Trinidad Caldés Llopis.
- 13 — Clara Antonia Campos Tristán.
- 14 — Concepción Candela Candela.
- 15 D. José Antonio Candela Candela.
- 16 D.ª María Rosa Carbonero Zalduegui.
- 17 — María del Rosario Cases Tello.
- 18 — Belén Conthe Gutiérrez.
- 19 — Adelaida Corrales Sendino.
- 20 D. José Luis Cortés García.
- 21 — José Chacón Hernández.
- 22 D.ª María del Pilar Chacón Hernández.
- 23 — María Juliana Díaz Muñoz.
- 24 D. Antonio Luis Doadrio Villarejo.
- 25 D.ª María del Carmen Fornie Sandino.
- 26 — Montserrat Fortuny Carmona.
- 27 — María Isabel de Frutos Martínez.
- 28 — María Encarnación Fuentes Manso.
- 29 — María Teresa Fuentes Manso.
- 30 — María Magdalena García Álvarez.
- 31 — María Luisa García Arribas.
- 32 — María Isabel García García.
- 33 — Mercedes García Rodríguez.
- 34 — María Jesús Gaspar Blázquez.
- 35 — María del Carmen Gimeno Sáenz de Navarrete.
- 36 — Consuelo Girón Jiménez.
- 37 — Ana María Gómez Rodríguez.
- 38 D. Manuel Gómez-Serranillos Reus.
- 39 — Javier González Esteban.
- 40 D.ª Carmen González Vizcaino.
- 41 D. Miguel Angel Hernández Hernández (provisional).
- 42 — Miguel Iglesias Manrique.
- 43 D.ª Milagros Izquierdo López.
- 44 — Filomena Jimeno Alonso.
- 45 — Marta Landete Torcida.
- 46 — María del Carmen Lastra González.
- 47 — Ana María López Carbajo.
- 48 — Concepción Marcos Ibáñez.
- 49 — María Soledad Martín Gómez.
- 50 — María Nieves Martínez Sigüenza.
- 51 — María Teresa Mená Guerrero.
- 52 — María Luisa Merchand Esteban.
- 53 D. Joaquín de Miguel Rivas.
- 54 D.ª Margarita Mingo Pinacho.
- 55 — Alicia María Miranda Viñuelas.
- 56 — María del Carmen Morado Andradé.
- 57 D. Luis Vicente de la Morena del Valle.
- 58 D.ª Angustias Muñoz Puerto.
- 59 — María del Carmen Narros Cecilia.
- 60 — María Dolores Padilla Sánchez.
- 61 — Esther Parrondo Iglesias.
- 62 — Margarita Pereda Espina.
- 63 — María del Rocío Pérez Albert.
- 64 — María Concepción Pérez Rodríguez.
- 65 D. Francisco Pérez Sandoval.
- 66 D.ª Isabel Pierrand Ivison.
- 67 — María Dolores Plasencia Plasencia.
- 68 — María del Carmen Pozo Hernández.
- 69 — Blanca Redondo Castillo.
- 70 — María del Carmen Isabel Repollés Cobeta.
- 71 — Trinidad Rivas Martínez.
- 72 — María Romagosa Clariana.
- 73 D. Francisco Rubio Borreguero.
- 74 D.ª Pilar Sáenz Valiente.
- 75 — Amparo Sánchez Jiménez.
- 76 — María del Carmen Sánchez López.
- 77 D. Francisco José Sánchez Muñiz.
- 78 D.ª María Enriqueta Sánchez Peinado.
- 79 — María Dolores Sarrion Pelous.
- 80 — Pilar de la Serna Torroba.
- 81 — María Teresa Serra Yoldi.
- 82 — María del Carmen Sierra Pérez.
- 83 D. Angel Sixto de Diego.
- 84 D.ª María Isabel Toledano Toledano.
- 85 — María del Rocío Touchard Sánchez.
- 86 — Eloísa Twose Martínez.
- 87 — María Dolores Veiga Ochoa.
- 88 — María Isabel Vicente Martín.
- 89 — María del Pilar Villanúa Martí.

La admisión de don Miguel Angel Hernández Hernández queda condicionada a que sea declarado apto en un nuevo reconocimiento médico, al que deberá someterse con anterioridad a la fecha en que se celebren los ejercicios de la oposición y una vez que se haya operado de la "hidrocele del testículo derecho" que padece.

Aspirantes excluidos por las causas que se indican

Por no haber sido declarada apta en el reconocimiento médico:

D.ª Rosa María Castro Ruiz.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

D.ª Nohelly Arrieta González.

- D.ª María Natividad Balbás García.
  - Magdalena Bascones Martínez.
  - Consuelo Boticario Boticario.
  - Sixta Cañadas Correas.
  - Marta Castells Cuixart.
  - Amalia Chueca Sancho.
  - D. José María Echevarría Montoto.
  - D.ª María de los Remedios Gámez Mata.
  - María Felisa García Hernández.
  - María Antonia González Sánchez.
  - María Teresa Gutiérrez Ríos.
  - María Angustias Guzmán del Pino.
  - D. Luis Manuel Hernández Sáinz de Aun.
  - D.ª Paulina Hernando Valdizán.
  - D. Eugenio Huerta Jiménez.
  - Máximo López Alvarez.
  - D.ª María José Madrigal Sesma.
  - Matilde Mariño Pedrero.
  - Esperanza Pallarés Querol.
  - D. Tomás José Pascual Durán.
  - D.ª María de los Angeles Pellicer Garrido.
  - María Luisa Pérez Bustamante.
  - Sacramento Rico Fernández.
  - Sofía Ródenas de la Rocha.
  - María Dolores Villarrubia González.
- Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—8.872)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER OCHO PLAZAS DE PROFESORES MEDICOS DEL LABORATORIO MUNICIPAL DE HIGIENE

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el art. 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

#### Aspirantes admitidos

- 1 D. Justo Blasco Sasera.
- 2 D.ª Julia Cabezas García.
- 3 D. José María Calzada Ojeda.
- 4 D.ª Inmaculada Cruz Campos.
- 5 D. Francisco R. Cruzet Fernández.
- 6 — Miguel García Alarilla.
- 7 D.ª Adonina García Tardón.
- 8 D. Rafael González Jiménez.

Aspirantes excluidos por las causas que se indican

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

D. Luis Fernández Martos Bermúdez Cañete.

— Luis González Burdiel.

— Angel Gutiérrez Santos.

— Vicente Peris Sancho.

D.ª María de los Desamparados del Río López.

— Mercedes Sanz Valdés.

Por no haber presentado su instancia dentro del plazo concedido al efecto:

D. Carlos L. García Baró.

Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—8.873)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER 11 PLAZAS DE PROFESORES QUIMICOS DEL LABORATORIO MUNICIPAL DE HIGIENE

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el art. 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

#### Aspirantes admitidos

- 1 D. Esteban Alarcón Torres.
- 2 — Pablo Almarza Escorial.
- 3 D.ª María del Carmen Alonso Sáenz de Miera.
- 4 D. Luis Alvarez Alarcón.
- 5 D.ª María Dolores Alvarez-Castellanos Carvajal.
- 6 — María Angeles Anechina Doria.
- 7 D. José Antonio Armesto Díaz.
- 8 D.ª María Paula Arranz Vázquez.
- 9 D. Miguel Angel Barrio Luzón.

- 10 D.ª Julia Barrios Neira.
- 11 — Francisca Barroso Parla.
- 12 — Amparo Blanco-Magadán Amutio.
- 13 — Concepción Blanco Jiménez.
- 14 D. José Teófilo Blázquez Solana.
- 15 — Ignacio Bonilla Hernández.
- 16 D.ª Carmen Cámara Rica.
- 17 — Rosa María Caminos Muruzábal.
- 18 — Eladia Campos Tristán.
- 19 — Julia Córdoba Gallardo.
- 20 D. Rafael Crespo García.
- 21 D.ª Rosa Díaz Curiel.
- 22 D. Amador Elena Córdoba.
- 23 D.ª María del Consuelo Fernández Cuevas.
- 24 — María Victoria García Atienza.
- 25 D. José Manuel García Cuesta.
- 26 — Ricardo Garrote Flores.
- 27 — Vicente Gómez Gil.
- 28 D.ª María Teresa González Martínez de Salinas.
- 29 — María del Pilar González Moreno.
- 30 — Aurora María González Villa.
- 31 D. José Manuel Grases Freixedas.
- 32 D.ª Esther Guerrero Prado.
- 33 — María del Carmen Pilar Guilabert Pérez.
- 34 — María del Carmen Hernández Sánchez.
- 35 D. Alberto Herranz Méndez.
- 36 D.ª Otilia Huertas Rodríguez.
- 37 D. Agustín Jiménez Benítez-Cano.
- 38 — Pedro Jiménez Isabel.
- 39 D.ª María Socorro Laso Martínez.
- 40 D. Rafael Lozano Fernández.
- 41 D.ª María Teresa Larrea Marín.
- 42 — Esperanza Martín Cabrero.
- 43 D. Aurelio Martín Gómez.
- 44 D.ª Rosa María Martínez Martínez.
- 45 — María Esperanza Monedero Rodríguez.
- 46 — Gloria del Carmen Moral Bermejo.
- 47 D. Roberto de la Morena Mamblona.
- 48 — Jesús Angel Nieto Cruz.
- 49 — Manuel Palero Chimenea.
- 50 D.ª María Teresa Pascualena Cambra.
- 51 — María de la Soledad Pérez Rodríguez.
- 52 — María Rosa Redondo Hernán.
- 53 — María de la Consolación Reinoso Gómez.
- 54 — Rosa María Rodera Jáñez.
- 55 D. Arturo Rodríguez Molinero.
- 56 D.ª María Jesús Rodríguez Rodríguez.
- 57 D. Emiliano Rojas Gil.
- 58 — Enrique Sacristán Fidalgo.
- 59 D.ª María del Carmen Saldaña Magdaleno.
- 60 D. Angel Sánchez de la Nieta Abascal.
- 61 D.ª María Asunción Soria Soria.
- 62 — María Isabel Toledano Toledano.
- 63 — Isabel Torres Zaballos.
- 64 — María Teresa Yaniz Velasco.

Aspirantes excluidos por no haberse presentado a los reconocimientos médicos

D.ª Avelina Cruces de Abia.

D. Antonio Díaz Gómez.

D.ª María del Carmen Durantez Relea.

— María de las Nieves Evolle Martil.

D. Serafín Ferreira Rodríguez.

— Carmelo García Moreno del Río.

D.ª María Isabel Gómez del Río.

D. José María González Jiménez.

D.ª María del Pilar Izquierda Rocha.

D. Angel Leiro López.

D.ª María Gloria López Zamarro.

D. Santiago Miguel Alonso.

D.ª Ana María Molinero Moreno.

— Consuelo Morata Calarza.

— María Jesús Palacios de la Villa.

— María Esther Pérez Peláez.

D. Eusebio Rey Marcos.

— Mariano Segura Escobar.

D.ª Agustina Virginia Vicente Sánchez.

— Carmen Vitón Barbolla.

— María Gloria Zurano Hernández.

Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—8.871)

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO EXAMEN RESTRINGIDO PARA PROVEER 147 PLAZAS DE ORDENANZAS CON DESTINO A COLEGIOS NACIONALES Y A CENTROS PENDIENTES DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 10 de la convocatoria, se hace pública que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía-Presidencia la correspondiente propuesta a favor de los aspirantes que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las

calificaciones alcanzadas por los mismos, para que sean nombrados Ordenanzas con destino a Colegios Nacionales y a Centros dependientes de la Junta de Promoción Educativa del Ayuntamiento de Madrid:

	Puntos
1 D. Francisco Ruiz Arnáiz..	12,70
2 — Sebastián Moreno Panzano .....	11,85
3 — Manuel de Gracia Ranchal .....	11,45
4 — Antonio Jurado Baeza..	11,45
5 — Andrés Casillas Fernández .....	11,35
6 — Alfonso Ayuso Berrocal.	11,30
7 — Angel Rasero Núñez .....	11,30
8 — Agustín Lozano Barbado .....	11,26
9 — Ildefonso Madruga Andrés .....	11,14
10 — Antonio Vicente Trenado .....	11,00
11 — Martín Alonso Raboso.	10,96
12 — Severiano Collado Corvo .....	10,96
13 — Bernardino Arnáiz García .....	10,95
14 — Antonio Arteaga Cenamor .....	10,90
15 — Daniel Torres Arenas .....	10,86
16 — Niceto Isidro Rodríguez Ferrera .....	10,85
17 — Benito de Gracia Ranchal .....	10,80
18 — Benito Pedrera Acedo .....	10,65
19 — Manuel Santos Moya .....	10,56
20 — Ubaldo Bravo Sánchez .....	10,55
21 — Pedro Yagüe Chicharro.	10,55
22 — Antonio Alvarez Sánchez .....	10,44
23 — José Menéndez Garrido.	10,31
24 — Antonio San Segundo Hernández .....	10,29
25 — Anselmo Díaz Turégano.	10,25
26 — Francisco Marciano García Fernández .....	10,21
27 — Martín Lorenzo López .....	10,21
28 — Julián Navarro Cedillo .....	10,20
29 — Celedonio Antoranz Cabrero .....	10,09
30 — Gerardo Criado Fabián .....	10,09
31 — Eusebio Lorenzo Martínez .....	10,01
32 — Lucio Moreno Moreno .....	10,00
33 — Miguel Prieto Hernández .....	9,80
34 — Tomás Sánchez Fernández .....	9,79
35 — Mariano Sanz Parra .....	9,76
36 — Alicia Peña Peña .....	9,64
37 — Fernando Alvarez Sánchez .....	9,63
38 — Miguel Galán Fernández .....	9,63
39 — Bautista Pintado Fernández .....	9,56
40 — Samuel Cordero Santana .....	9,41
41 — Santos Monge Cerralbo.	9,39
42 — Basilio Quejido Vaquero .....	9,30
43 — Angel Carmona Gómez.	9,25
44 — Pedro Fernández Fernández .....	9,23
45 — Paulino E. Campos Sánchez .....	9,20
46 — Agustín Lozano López .....	9,19
47 — Pablo Zurro Sáez .....	9,15
48 — Rafael Infante Balbás .....	9,14
49 — Bienvenido Lean Toledo.	9,14
50 — Braulio Hernández Rodríguez .....	9,11
51 — Feliciano Madrid Mateos .....	9,11
52 — Jesús del Río García .....	9,03
53 — Marcial Barbado Ruiz .....	9,01
54 — Angel Martín de Santos.	9,01
55 — Ramón Moreno Marín .....	9,01
56 — Casiano Martín Casillas.	9,00
57 — Antonio Guerrero Viñuela .....	8,95
58 — Florencio Torres Lobo .....	8,91
59 — Vidal Martín Periañez .....	8,89
60 — Félix Fernández Almen-dros .....	8,88
61 — Telesforo Martín Araque .....	8,86
62 — Hermenegildo Ramilo Lázaro .....	8,85
63 — Crescencio Romero Jordán .....	8,84
64 — Gregorio Martín Casillas .....	8,81

	Puntos
65 D. Aniceto Sanabria Martínez .....	8,81
66 — Eupropio Velasco Abad.	8,80
67 — Manuel Gómez García .....	8,74
68 — Juan Fuentes González.	8,65
69 — Antonio Sanz Pérez .....	8,64
70 — Patrocinio Lázaro de Frutos .....	8,60
71 — Andrés Leo Mellén .....	8,56
72 — José Luis Bonilla Aguilera .....	8,55
73 — Julián Orgaz Muñoz .....	8,46
74 — Maximiliano Manzano Vaquero .....	8,45
75 — José Gallego Morales .....	8,41
76 — Tomás Carceller Palero.	8,40
77 — Julio Elvira Sánchez .....	8,40
78 — Vidal González Ruiz .....	8,35
79 — Marcial Roizo López .....	8,31
80 — Juan Bonilla Mateos .....	8,30
81 — Juan González García .....	8,30
82 — Juan Trejo Andújar .....	8,24
83 — Isidoro Angeles Carrillo .....	8,23
84 — Teodoro Domínguez Bayón .....	8,20
85 — Eduvigis Zafra Garrido.	8,20
86 — Cándido Donoso Calzadoro .....	8,19
87 — Honorio García López .....	8,19
88 — Eugenio Sánchez Poto .....	8,16
89 — Pedro Montoro Hernández .....	8,15
90 — Francisco Pavón Margallo .....	8,15
91 — Francisco Moreno Moreno .....	8,14
92 — Alejandro Lorca Navalon .....	8,12
93 — Julián Casillas Martín .....	8,10
94 — José David Aceituno .....	8,05
95 — Calixto Sánchez Mellén.	8,05
96 — Victoriano Mencía Talavante .....	8,04
97 — Higinio Alonso Montón.	7,95
98 — Antonio Esteban Bonilla .....	7,95
99 — Antonio Samper Puertas .....	7,95
100 — José García Rodríguez.	7,93
101 — Maximiano González Fernández .....	7,85
102 — Mauricio Barrado Calvo.	7,84
103 — Narciso Crespo Mohino.	7,80
104 — Damián García Pérez .....	7,71
105 — Víctor Núñez Suárez .....	7,71
106 — Florentino Robledo Martín .....	7,68
107 — Alfredo Rodríguez Gamonal .....	7,67
108 — Calixto López Fernández .....	7,65
109 — Justo San Pedro Arranz.	7,65
110 — Benjamín Sánchez Conejero .....	7,61
111 — Manuel Campos Poveda.	7,60
112 — Antonio Sayago González .....	7,53
113 — Antonio Garzón Perogordo .....	7,52
114 — Antonio Martín Gutiérrez .....	7,50
115 — José Angel Rodríguez Serrano .....	7,50
116 — José Bonifacio Guzmán Igaray .....	7,47
117 — Pedro Jodar García .....	7,45
118 — Cristeto Martín Sánchez.	7,40
119 — José Zamudio Soto .....	7,37
120 — Antonio Arroyo Sánchez .....	7,27
121 — Félix Sánchez Morillos.	7,25
122 — Florencio Pérez Higuerras Sánchez Redondo .....	7,17
123 — Julio Gil Moreno .....	7,16
124 — Francisco Sánchez Leo .....	7,11
125 — Julio López López .....	7,10
126 — Hermenegildo Solís Moreno .....	7,10
127 — Angel Durán González.	7,05
128 — Andrés Fuentes González .....	7,02
129 — Luciano Fuentes González .....	7,00
130 — Eduardo Luis Fernández Martín .....	6,93
131 — Hilario González Fernández .....	6,90
132 — Ventura Feo Camacho .....	6,85
133 — Teófilo Ahijado Vadillo.	6,74
134 — Crisóstomo Blasco Vicente .....	6,73
135 — Juan Muñoz López .....	6,65

	Puntos
136 D. Gabriel Jiménez Molino .....	6,63
137 — Porfirio Alba Hernández .....	6,60
138 — Justo Ruiz Iglesias .....	6,60
139 — Ceferino Contreras Huertas .....	6,55
140 — Agustín Moreno Nieves.	6,50
141 — Eustaquio González Fernández .....	6,43
142 — Carmelo Sánchez Manzanares .....	6,20
143 — Juan Acevedo Herráez.	5,97

Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal, Enrique López de Zafra. (O.—8.922)

**Gerencia Municipal de Urbanismo**

**ANUNCIO**

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 21 de enero de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a aprobación inicial del proyecto presentado por "Promotora Central, S. A." para terrenos situados en la calle San Cipriano, "Las Cruces", en Vicálvaro, que se tramitará como estudio de detalle y con las condiciones que figuran en el citado acuerdo. Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 31 de enero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.932)

**Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio**

**ANUNCIO**

Exposición al público de la matrícula para el año 1977 correspondiente al arbitrio de Solares edificados y sin edificar. Aprobada por Decreto del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Rentas y Patrimonio, de fecha 8 del actual, la matrícula confeccionada para la exacción del citado arbitrio, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago del mismo que, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo número 111 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid ("Boletín Oficial del Estado" número 312, de 29 de diciembre de 1964), se halla expuesta al público en la Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio (Negociado de Solares Edificados y Sin Edificar), calle de Sacramento, número 1, planta primera, por el plazo de quince días laborables (horas de nueve a doce de la mañana), durante los cuales podrán ser examinadas por los contribuyentes y formular las reclamaciones que se estimen procedentes, referidas únicamente a la inclusión, exclusión, variaciones en la base de la exacción o cambio de titular. Madrid, 9 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.931)

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Delegación Provincial de Madrid**

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID POR LA QUE SE DICTA DECISION ARBITRAL OBLIGATORIA PARA LA EMPRESA "MUTUA MADRILEÑA DE TAXIS"

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Mutua Madrileña de Taxis"; y

Resultando que por la Organización Sindical se ha remitido expediente, juntamente con las actas de las reuniones celebradas por la Comisión Deliberante del mismo e informe de la Comisión Asesora de Convenios, de cuyo conjunto contenido se desprende la imposibilidad de lograrse un acuerdo, por lo que se propone el dictado de la Decisión Arbitral Obligatoria que proceda;

Resultando que la mencionada Comisión Deliberante ha sido oída en el presente expediente, de conformidad con las normas en vigor.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada y, consiguientemente, dictar Laudo Arbitral Obligatorio, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales, y Orden de 21 de enero de 1974 para su desarrollo;

Considerando que siendo uno de los objetivos de los Convenios Colectivos Sindicales la mejora de las condiciones laborales de vida de los trabajadores, mediante la fijación de condiciones superiores a las que viniesen establecidas por la normativa anterior, la falta de acuerdo no limita los objetivos señalados, ya que la propia Ley arbitra el específico procedimiento para que la autoridad laboral conozca sobre las pretensiones habidas, decidiendo sobre ellas de acuerdo con las circunstancias socio-económicas concurrentes, como en el presente caso sucede.

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

**ACUERDA:**

1.º Mantener las condiciones laborales por las que se viene rigiendo la Empresa, de acuerdo con su específica normativa, en todo lo que no resulte modificado por el contenido de los apartados siguientes.

2.º Sobre los salarios que efectivamente viniere satisfaciendo la Empresa el 31 de octubre de 1976, se establecerán los incrementos que a continuación se especifican:

a) Las primeras 350.000 pesetas al año se incrementarán en un porcentaje equivalente al experimentado por el costo de la vida, más dos puntos, desde la fecha de la última revisión hasta 31 de octubre de 1976.

b) Para el tramo comprendido entre las 350.001 pesetas y 700.000 pesetas al año, el incremento será equivalente al experimentado por el costo de la vida desde la fecha de la última revisión hasta 31 de octubre de 1976.

c) Para el tramo que exceda de 700.000 pesetas al año no experimentará variación alguna.

3.º La presente Decisión Arbitral Obligatoria comenzará a regir a todos los efectos el 1 de noviembre de 1976.

Notifíquese la presente Resolución a la Organización Sindical para su posterior traslado a la representación Social y Económica de la Comisión Deliberante del Convenio, haciéndoles saber su derecho a impugnarla, mediante recurso de alzada, ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Remítase copia de la misma al mencionado BOLETIN, a efectos de su publicación, e inscribase en el Registro correspondiente.

Madrid, 5 de febrero de 1977.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

(G. C.—1.244)

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**DIRECCION GENERAL DE GESTION Y FINANCIACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Subdirección General de Gestión**

Ilmo. Sr.:

El número 2 del artículo 3 del Decreto 298/1973, de 8 de febrero, y el número 1 del artículo 6 de la Orden de 3 de abril de 1973, que regulan el Régimen especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón, preceptúa que, a propuesta de cada una de las Mutualidades

del Carbón se fijarán las cuantías de las bases especiales de cotización normalizadas que hayan de aplicarse dentro del ámbito territorial de cada una de aquellas Mutualidades durante cada año natural.

En su virtud, esta Subsecretaría de la Seguridad Social, a propuesta de la Mutualidad Laboral del Carbón de Centro-Levante, ha resuelto que las bases especiales de cotización normalizadas para cada una de las categorías y especialidades profesionales que han de aplicarse durante el año 1977 dentro del ámbito territorial de la citada Mutualidad Laboral del Carbón, serán las que constan en los cuadros anexos que figuran a continuación, debiendo confeccionarse las relaciones nominales de cotizantes correspondientes a las liquidaciones de cada mensualidad en la forma prevista en el número 2 del artículo 10 de la referida Orden de 3 de abril de 1973.

Asimismo existe la obligación de aplicar a las cuantías consignadas en las bases normalizadas el tope máximo que se encuentre vigente en cada momento durante el transcurso del año 1977.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de enero de 1977.—El Subsecretario de la Seguridad Social (Firmado).

Ilmo. Sr. Director general de Gestión y Financiación de la Seguridad Social-CASA.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 6.º de la Orden de 3 de abril de 1973, reguladora del Régimen especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón, a continuación se relacionan las bases normalizadas de cotización que habrán de regir en el ámbito de la Mutualidad Laboral del Carbón de Centro-Levante durante el año 1977, siendo las mismas el resultado de las bases de cotización comprendidas entre 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976, a tenor de lo preceptuado en la Norma Segunda del referido artículo.

INTERIOR

Categorías laborales	Promedio
Ingeniero superior	1.920
Ingeniero Técnico, Facultativo, Perito, Jefe	1.920
Ingeniero Técnico, Facultativo, Perito, Auxiliar	1.920
Vigilante de primera titulado y no titulado	1.835
Vigilante de segunda	1.835
Oficial Técnico de Organización de Servicios	1.330
Auxiliar Técnico de Organización y Servicios	1.045
Minero de primera	1.310
Posteador	1.675
Barrenista	1.495
Artillero	1.305
Maquinista de arranque	1.715
Picador	1.505
Entibador	1.350
Oficial mecánico y electromecánico de primera	1.465
Oficial mecánico y electromecánico de segunda	1.300
Maquinista de tracción o grúa	1.330
Caballista	1.175
Caminero	1.260
Oficial de oficio de primera	1.385
Oficial de oficio de segunda	1.130
Maquinista de balanza o plano inclinado	1.025
Embarcador señalista	1.110
Comprensorista	1.115
Frenero	1.385
Frenista de balanza o plano inclinado	1.395
Ayudante de Barrenista	1.200
Ayudante minero	1.125
Ayudante Artillero	1.180
Ayudante Electromecánico	1.125
Bombero	1.065
Peón especialista	1.100
Aprendiz	660

EXTERIOR

Categorías laborales	Promedio
Ingeniero superior licenciado	1.920
Ingeniero Técnico, Facultativo, Perito, Jefe	1.920
Ayudante Técnico Sanitario	930

Categorías laborales	Promedio
Enfermero	810
Maestro de Enseñanza	750
Vigilante de primera, Maestro Industrial	1.365
Vigilante de segunda	1.160
Oficial Técnico de Organización de Servicios	1.005
Jefe de Servicio	1.470
Encargado de Servicio	1.200
Maestro de Taller	1.350
Oficial de primera, Oficios varios	1.100
Oficial de segunda, Oficios varios	1.040
Ayudante de Oficios varios	955
Lampistero de primera	1.155
Lampistero de segunda	1.100
Lavador de primera	840
Lavador de segunda	815
Caminero	1.130
Maquinista de ferrocarril	840
Señalista	1.065
Fogonero caldera fija	1.060
Maquinista de extracción	975
Maquinista de tracción, grúa o pala cargadora	890
Maquinista de plano o balanza	835
Almacenero, Mozo de almacén o economato	835
Pesador	940
Peón	765
Aserrador	855
Mujeres de limpieza, Cocineras	695
Pinches de 16 a 17 años	625
Pinches de 14 a 15 años	580
Jefe administrativo de primera	1.330
Jefe administrativo de segunda	1.290
Oficial administrativo de primera	1.060
Oficial administrativo de segunda	1.060
Auxiliar administrativo	860
Guada jurado	930
Conductor de primera	1.180
Conductor de turismo	970
Ordenanzas	830
Telefonistas	930
Jefe de economato	950
Dependiente de economato	850
Tractoristas	885

(G. C.—1.177)

MINISTERIO DE TRABAJO

COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL PRIMERA DE MADRID

Doña María Teresa Irrigüible Celorrio, Licenciada en Derecho, como Secretaria de la Comisión Técnica Calificadora Provincial Primera de Madrid,

Certifico: Que el día 1-2-77 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto, tomó el acuerdo cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habido don Antonio María Ortega León, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo al interesado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite.—Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid en el lugar y fecha anteriormente expresados.— El Presidente, A. Frigols (Firmado y rubricado).—Doy fe.—El Secretario, María Teresa Irrigüible (Firmado y rubricado).— Hay un sello en tinta morada en que se lee: Ministerio de Trabajo-Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Y para que conste y a los efectos de notificación al interesado, expido la presente certificación en Madrid.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.151)

Doña María Teresa Irrigüible Celorrio, Licenciada en Derecho, como Secretaria de la Comisión Técnica Calificadora Provincial Primera de las de Madrid,

Certifico: Que el día 2-2-77 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto, tomó el acuerdo cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habido don Manuel José Ruiz Pereira, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo al interesado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite.—Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid en el lugar y fecha anteriormente expresados.— El Presidente, A. Frigols (Firmado y rubricado).—Doy fe.—El Secretario, María Teresa Irrigüible (Firmado y rubricado).— Hay un sello en tinta morada en que se lee: Ministerio de Trabajo-Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Y para que conste y a los efectos de notificación al interesado, expido la presente certificación en Madrid, a 3 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.179)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1976, acordó aprobar definitivamente la modificación del Plan Especial de la avenida de la Paz, consistente en rectificación de la ordenanza de aplicación propia del Plan en lo relativo a dimensión de bloques sin patios interiores, por las condiciones determinadas en el epígrafe 3.207 de la ordenanza tercera de edificación abierta de las actuales ordenanzas municipales de 29 de febrero de 1972, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 3 de febrero de 1977.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—1.156)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

La empresa "Transportes Periféricos, Sociedad Anónima", domiciliada en la carretera de Alcobendas, Km. 5,300, calle Penetración, s/n., Madrid-34, ha presentado solicitud y proyecto de unificación de las concesiones de servicios regulares de viajeros por carretera que a continuación se reseñan, que, en principio, ha sido admitida por la Dirección General de Transportes Terrestres:

- V. 545: Madrid-Barajas-Aeropuerto.
- V. 636: Madrid-Fuencarral-El Goloso.
- V. 699: Madrid (Cibeles)-Aeropuerto de Barajas.
- V.2789: Madrid-Paracuellos del Jarama.

En cumplimiento de lo dispuesto al efecto por la Superioridad, se convoca información pública sobre dicho proyecto de unificación, al que ha sido asignado el número 278, señalando un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades, organismos y particulares a quienes afecte o interese el mismo puedan examinar dicho proyecto en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas, desde las diez a las trece horas, y presentar por escrito ante la misma cuantas alegaciones estimen pertinentes acerca de las ventajas o inconvenientes que en todos los aspectos, y muy especialmente sobre el interés general y público, encuentren en la unificación de concesiones solicitada, sobre su necesidad, clasificación de la concesión que resultaría y condiciones en que se proyecta la explotación conjunta.

Durante dicho plazo los que se consideren con algún derecho para intervenir en el expediente de unificación indicado, deberán hacer constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Madrid, a los Ayuntamientos de Madrid, Barajas, Paracuellos del Jarama, El Goloso y Belvis del Jarama, y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se relacionan: Fausto Dones Huete-Huerta, Manuel Díaz Ferrán, Gerardo Díaz Alvarez, "Continental Auto, Sociedad Anónima", "Autocares Esteban Rivas, S. A.", "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles", "Auxiliar de Transporte Aéreo, S. A.", "Empresa Turística de Autobuses, S. A.", Manuel Izquierdo Roldán, María Cruz Mallo Martínez, "La Veloz, S. A.", Juan Bautista Vázquez Martínez, Comunidad de herederos de Flora Villa, herederos de Fausto Antón Bernal, María Paz Montes Rodríguez, "La Castellana, SAT", "González Cristóbal, Sociedad Limitada", hijos de Samuel Frutos Perales, "Herederos de J. Colmenarejo, S. A.", Eugenio León Albarrán, "Lanzani, S. A."

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Ingeniero Jefe, Angel del Campo y Francés. (G. C.—1.246) (A.—6.587)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

Don Santiago Herranz Díaz, domiciliado en San Lorenzo del Escorial, calle de Reina Victoria, número 3, ha presentado solicitud y proyecto de unificación de las concesiones de los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera que a continuación se reseñan, que, en principio, ha sido admitida por la Dirección General de Transportes Terrestres:

- V.1467: Madrid-San Lorenzo del Escorial.
- V.1629: Peguerinos-Estación de ferrocarril de Santa María de la Alameda, con Hijueta.

En cumplimiento de lo dispuesto al efecto por la Superioridad, se convoca información pública sobre dicho proyecto de unificación, al que ha sido asignado el número 285, señalando un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que los organismos, entidades y particulares a quienes afecte o interese el mismo puedan examinar dicho proyecto en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas, desde las diez a las trece horas, y presentar por escrito ante la misma cuantas alegaciones estimen pertinentes acerca de las ventajas o inconvenientes que en todos los as-

pectos y muy especialmente sobre el interés general y público, encuentren en la unificación de concesiones solicitada, sobre su necesidad, clasificación de la concesión que resultaría y condiciones en que se proyecta la explotación conjunta.

Durante dicho plazo los que se consideren con algún derecho para intervenir en el expediente de unificación indicado, deberán hacer constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Ayuntamientos de Madrid, Aravaca, Las Rozas, Torreledones, Collado Villalba, Guadarrama, San Lorenzo del Escorial, Robledondo y Santa María de la Alameda, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Madrid y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se relacionan: "Auto Res, S. A.", Adolfo Beltrán Gutiérrez, "Autocares La Madrileña, Sociedad Anónima", Julián de Castro Grenciano, Angel Gómez Pereira, "Autotranscario, Angel Gómez Pereira, S. A.", "La Rápida, Transporte y Comercio, S. A.", "La Rápida, Sociedad Limitada", "Safer, S. A.", "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles", "Transportes Alacuber, S. A.", Mercedes Llorente Martín, Vicente López Antuña, León Álvarez Carrillo, "Auto Periferia, S. A." y "Autobuses Herranz, S. L.". Madrid, 26 de enero de 1977.—El Ingeniero Jefe, Angel del Campo y Francés. (G. C.—1.247) (A.—6.588)

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**LOTERIA NACIONAL**

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de cuatro mil pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", establecimiento de beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

- María Angeles Redondo Borrego.
  - Nuria Horcajuelo Nevado.
  - Rocío Martínez y Figueras.
  - María Jesús Gómez Peña.
  - Margarita Infante Carballo.
- Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.  
Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.  
Madrid, 5 de febrero de 1977.—El Segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza. (G.—397)

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**DIRECCION GENERAL DEL TESORO**

Habiendo sufrido extravío el cheque número 20.344 del "Banco de España", contra la cuenta del Tesoro Público, que le fué entregado en su día a don Francisco Freire Elorriaga por un importe de pesetas 414.545, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Dirección General, en la inteligencia de que, según dispone el número 27 del Reglamento del Convenio de Tesorería, aprobado por Real Decreto de 26 de junio de 1894, transcurrido que sea el plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir de esta fecha, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose nuevo cheque que será entregado al interesado que se menciona.  
Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Director general, P. D., Eduardo Sentchordi. (A.—6.679)

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.  
Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en trami-

tación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

*Expediente número.—Nombre del contribuyente.—Domicilio que figura en el expediente.—Ejercicio*

**IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

- 1.312/77. — Urbanizaciones, Productos y Obras, S. A.—Raimundo Fernández Villaverde, 45.—1969.
- 1.313/77. — Altares y Contreras, S. A. Doctor Fleming, 24.—1970.
- 1.314/77. — Altares y Contreras, S. A. Doctor Fleming, 24.—1971.
- 1.316/77. — Delfín, S. A.—Santa Brígida, 3.—1969.
- 1.317/77. — L. Y., S. L.—Larra, 21.—1969.
- 1.318/77. — Chapalo Films, S. A.—Santa Teresa, 1.—1969.
- 1.319/77. — Neco, S. A.—Claudio Coello, 76.—1969.
- 1.320/77. — Arcadia Films, S. A.—Conde de Peñalver, 47.—1969.
- 1.322/77. — Esamer, S. A.—San Telmo, número 28.—1969.
- 1.323/77. — Alfe Films, S. L.—Santa Feliciano, 1.—1969.
- 1.324/77. — Comercial Conde Duque, Sociedad Anónima.—General Sanjurjo, número 49.—1964.
- 1.325/77. — Comercial Conde Duque, Sociedad Anónima.—General Sanjurjo, número 49.—1965.
- 1.326/77. — Comercial Conde Duque, Sociedad Anónima.—General Sanjurjo, número 49.—1966.
- 1.327/77. — Fincine, S. A.—Paseo Onésimo Redondo, 18.—1969.
- 1.328/77. — Video Films, S. A.—Fuencarral, 45.—1969.
- 1.329/77. — Zagora, S. A.—Reina, 31.—1967.
- 1.330/77. — Restaurante Budapest, S. A. Montalbán, 9.—1967.
- 1.331/77. — Fical, S. L.—Plaza de Jesús, número 7.—1966.
- 1.332/77. — Tubostorr, Sociedad Civil Española.—Hermanos de Pablo, 110.—1969.
- 1.333/77. — La Meseta, S. L.—General Gallegos, 1.—1965.
- 1.334/77. — La Meseta, S. L.—General Gallegos, 1.—1966.
- 1.335/77. — Natura Films, S. A.—Zurbarán, 15.—1969.
- 1.336/77. — Valdoña, S. A.—Cruz, 16.—1969.
- 1.339/77. — Baton Films, S. A.—Francisco Ricci, 13.—1969.
- 1.340/77. — Establecimientos Bruselas, Sociedad Anónima.—Clara del Rey, 53.—1969.
- 1.341/77. — Compañía Informativa de Audio-Visión, S. A.—Paseo de Infanta Isabel, 3.—1969.
- 1.342/77. — Fersacril, S. A.—Paseo de las Delicias, 22.—1969.
- 1.344/77. — Grand-Prix Cars Club de España, S. A.—Gaztambide, 56-58.—1967.

- 1.345/77. — Lums, S. A.—Alcalá, 202.—1968.
- 1.346/77. — Hijos de Eugenio Chafes Malcuera, C. de B.—José Gutiérrez Abascal, 1.—1967.
- 1.347/77. — Chivas Regal, S. A.—Moratines, 9.—1967.
- 1.348/77. — Industrias Hoteleras, S. A. Nuestra Señora de Luján, 17.—1969.
- 1.349/77. — Estudios Izabal, S. L.—Portal de Belén, 2.—1969.
- 1.350/77. — Arco Films, S. A.—Miguel Moya, 6.—1969.
- 1.352/77. — Treserres, S. A.—José Ortega y Gasset, 17.—1969.
- 1.353/77. — Eyra Flims, S. L.—General Oráa, 50.—1969.
- 1.354/77. — Maderas Baldellón, S. A.—Doctor Santero, 12.—1969.
- 1.355/77. — Salgata, S. L.—Gonzalo de Berceo, 10.—1969.
- 1.356/77. — Rasga, S. L.—Azcona, 2.—1969.
- 1.357/77. — Franco Ibérica de Construcciones, S. A.—Av. de José Antonio, 56.—1969.
- 1.358/77. — José Mulas Palacios, S. L.—Francisco Silvela, 76.—1969.
- 1.359/77. — Mármoles Industriales del Centro, S. A.—Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, 3.—1969.
- 1.360/77. — Enterprise Boudin & Chausse.—Martín de los Heros, 70.—1969.
- 1.361/77. — Construcciones de Firms y Asfaltos, S. A.—Arlabán, 7.—1969.
- 1.362/77. — Unión Inmobiliaria Financiera, S. A.—Avenida de Alfonso XII, 109.—1969.
- 1.363/77. — Técnicos y Productores Asociados, S. L.—Rfos Rosas, 1.—1969.
- 1.364/77. — Veramar, S. L.—Alberto Aguilera, 15.—1969.
- 1.365/77. — I. V. I., S. A.—Avenida del Generalísimo, 53.—1969.
- 1.366/77. — Bakins, S. A.—Alcalá, 93.—1965.
- 1.367/77. — Bakins, S. A.—Alcalá, 93.—1966.
- 1.368/77. — Bakins, S. A.—Alcalá, 93.—1967.
- 1.369/77. — Bakins, S. A.—Alcalá, 93.—1968.
- 1.371/77. — Ferraz, S. A.—Bloque K, local núm. 1, poblado San Juan, Vicalvaro.—1969.
- 1.372/77. — Inmobiliaria Bermabanicol, Sociedad Anónima.—Andrés Mellado, 3.—1969.
- 1.373/77. — Inmobiliaria Lar, S. A.—Reina, 15.—1964.
- 1.374/77. — Edificaciones Mancomunadas Meliá, S. A.—Paseo del Rey, 12.—1964.
- 1.375/77. — Inmobiliaria Antártida, Sociedad Anónima.—Pozas, 18.—1969.
- 1.376/77. — Ciudad del Sol.—Goya, 73.—1967.
- 1.377/77. — Productos Limpieza del Hogar, S. A.—González Amigó, 13.—1969.
- 1.378/77. — Promotora de Urbanización y Vivienda, S. A.—Cea Bermúdez, 27.—1969.
- 1.379/77. — Inmobiliaria Sabayes, S. A. Joaquín García Morato, 45.—1969.
- 1.381/77. — Inmobiliaria Michicle, S. A. Ercilla, 6.—1969.
- 1.382/77. — Construcciones Navarredonda, S. A.—Orense, 39.—1969.
- 1.383/77. — In Ro, S. A.—Avenida de Cañadas, sin número, Coslada (Madrid).—1969.
- 1.384/77. — Inmobiliaria Alcalde, S. A. Jorge Juan, 14 bis.—1969.
- 1.385/77. — Promotora Madrileña, S. A. Avenida del Mediterráneo, 54.—1969.
- 1.386/77. — Ciconisa, S. A.—San Ernesto, 4.—1969.
- 1.387/77. — Padam, S. A.—Av. de José Antonio, 70.—1969.
- 1.388/77. — Hogares Económicos, S. A. Donoso Cortés, 25.—1969.
- 1.389/77. — Gala Romana, S. A.—General Mola, 209.—1969.
- 1.390/77. — Inmobiliaria Boulevard, Sociedad Anónima.—Alfonso XIII, 111.—1969.
- 1.391/77. — Zago, S. A.—Ayala, 85.—1969.
- 1.392/77. — Prefabricados y Urbanizaciones Españolas, S. A.—Desengaño, 18.—1969.
- 1.393/77. — Santa Teresita, S. A.—Finca de Las Pueblas, Colmenar Viejo (Madrid).—1969.
- 1.394/77. — Ham Empresa Constructora,

Sociedad Anónima.—Fomento, núm. 25.—1969.

- 1.395/77. — Construcciones Acazio Zurita e Hijos, S. A.—Reina Victoria, 17, y Viriato, 54.—1969.
- 1.396/77. — Costas y Playas, S. A.—Juan Bravo, 2.—1969.
- 1.397/77. — Joy, S. A.—Avenida de América, 31.—1969.
- 1.400/77. — Voctory, S. A.—Avda. de América.—1969.
- 1.402/77. — Foreng Businessmen & Tourist Club.—María de Molina, número 5.—1969.
- 1.403/77. — Sociedad Cultural Recreativa "La Chinchonesa".—Primera Travesía Solares, sin número, Chinchón (Madrid).—1969.
- 1.405/77. — Construcciones e Inversiones Hoteleras, S. A.—San Bernardo, 99.—1969.
- 1.406/77. — Playboy Española, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 7.—1969.
- 1.407/77. — Los Reales, S. L.—Plaza de la Marina Española, 4, bajo.—1969.
- 1.408/77. — Viajes Ibermar, S. A.—Lagasca, 38.—1969.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 7 de febrero de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G. C.—1.163)

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

Por la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda, y en relación con las sociedades que a continuación se relacionan, se ha dictado el acuerdo siguiente:

No habiendo presentado esa sociedad en el plazo señalado por el artículo 72 del texto refundido de la ley de Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, la documentación exigida por el artículo 71-2-b) del mismo texto legal y regla 33 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, esta administración, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73-2) del mismo texto, ha practicado con carácter de ingreso a cuenta la siguiente liquidación, con imposición de multa por falta de presentación de la declaración, de conformidad con lo establecido en la regla 55 de la Instrucción citada, en relación con los artículos 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

En relación con las mismas sociedades se ha practicado las liquidaciones que individualmente se detallan.

El plazo para el ingreso de dichas liquidaciones es el siguiente:

*Periodo voluntario de ingreso*

- a) Si es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 10 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

- a) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
  - b) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso con el recargo del 10 por 100 fuere inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Contra esta liquidación puede interponer recurso de reposición ante esta oficina, en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Ad-

ministrativo Provincial en el de quince días, si bien tales recursos no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - LIQUIDACIONES DE OFICIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA.

Riber Hermanos, S. L. — B-2808367. — Orusco (Madrid). — 37.500 pesetas. — 2452.

Relación número 2.420 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - LIQUIDACION DE OFICIO.

Inmobiliaria Pueblo, S. L. — B-2817514. Barrio del Pilar, torre 18, casa B. — 15.000 pesetas. — 5209.

Botello, S. L. — B-2817516. — Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, número 110. — 15.000 pesetas. — 5210.

Castilla de España, S. A. — A-2817518. Rafael Salgado, 11. — 15.000 pesetas. — 5212.

Muntex, S. A. — A-2817521. — Víctor Pradera, 31. — 15.000 pesetas. — 5213.

Suratlántico, S. A. — A-2817523. — Pilar de Zaragoza, 38. — 15.000 pesetas. — 5214.

Ediciones Maes, S. A. — A-2817525. Ulises, 85. — 23.712 pesetas. — 5215.

Edificios Federico Rubio, S. A. — A-2817526. — Evaristo San Miguel, 4. — 1.000 pesetas. — 5216.

Promotora de Urbanizaciones y Viviendas, S. A. — A-2817527. — Evaristo San Miguel, 4. — 15.000 pesetas. — 5217.

Espe, S. A. — A-2817534. — Génova, número 16. — 10.000 pesetas. — 5218.

Fys, S. L. — B-2817537. — Padilla, 51. — 39.285 pesetas. — 5219.

Promotora Madrileña de Desarrollo Pecuário, S. A. — A-2817538. — Juan Pradillo, 18. — 15.000 pesetas. — 5220.

Técnicos Hoteleros Unidos, S. A. — A-2817547. — Polígono G, casa 911, segundo, Moratalaz. — 28.800 pesetas. — 5221.

Taller 66, Sociedad Civil Particular. — H-2817551. — Arcipreste de Hita, 14. — 1.000 pesetas. — 5222.

Constructora Valdehiero, S. A. — A-2817556. — Plaza Pico Salvaguardia, número 3. — 15.000 pesetas. — 5224.

Lara y Rayo, S. L. — B-2817564. — Rodas, 7, 3.º derecha. — 189.600 pesetas. — 5226.

Artinoya, S. A. — A-2817565. — Serrano, 98. — 2.000 pesetas. — 5227.

Promociones Ancarán, Sociedad Anónima. — A-2817567. — Glorieta General Alvarez de Castro, 2, segundo. — 15.000 pesetas. — 5228.

Inversora Africana, S. A. — A-2817569. General Sanjurjo, 49 duplicado. — 15.000 pesetas. — 5229.

Fonomúsica, S. A. — A-2817572. — Matías Montero, 3, 1.º. — 15.000 pesetas. — 5231.

Producciones Cinematográficas A B, Sociedad Anónima. — A-2817576. — Ventura Rodríguez, 15. — 15.000 pesetas. — 5232.

Doly's, S. L. — B-2817583. — Españolito, 10. — 15.000 pesetas. — 5233.

Construcciones Isidoro Gutiérrez, Sociedad Anónima. — A-2817587. — Escosura, 7. — 2.000 pesetas. — 5234.

Promomex, S. A. — A-2817597. — Antonio Maura, 16. — 45.000 pesetas. — 5235.

Contrataciones y Asesoramientos, Sociedad Anónima. — A-2817601. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 48. — 15.000 pesetas. — 5236.

Cambio de Perfiles, S. L. — B-2817602. Virgen de Lluç, 46. — 15.000 pesetas. — 5237.

Martín Ruiz Hermanos, Sociedad Limitada. — B-2817603. — Parador del Sol, 49. — 15.000 pesetas. — 5238.

Consejeros Financieros, Sociedad Anónima. — A-2817605. — Lope de Rueda, número 17. — 15.000 pesetas. — 5239.

Na, S. A. — A-2817606. — Escosura, número 19. — 15.000 pesetas. — 5240.

Omnitrade, S. A. — A-2817607. — Cavanilles, 3. — 15.000 pesetas. — 5241.

Trimpot, S. A. — A-2817610. — Juan Ruiz Jiménez, 2, apartado 2. — 15.000 pesetas. — 5242.

Castellana de Joyería, Sociedad Limitada. — B-2817614. — Huertas, 37. — 70.500 pesetas. — 5243.

Vicast, S. A. — A-2817629. — Emilio Gastesi Fernández, 46. — 15.000 pesetas. — 5246.

Arexo, S. L. — A-2817632. — Pilar Cavero, 10. — 15.000 pesetas. — 5247.

Autos Condal, S. A. — A-2817633. — José Picón, 4. — 15.000 pesetas. — 5248.

Promotora Técnica de Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2817634. — Orense, 45. — 15.000 pesetas. — 5249.

Hierros Herpu. — A-2817635. — Marina Usera, 11, local número 1. — 105.000 pesetas. — 5250.

VK Española, S. A. — A-2817636. — José del Hierro, 39. — 54.000 pesetas. — 5251.

Escena, S. A. — A-2817630. — Los Madrazo, 4. — 27.600 pesetas. — 5253.

Relación número 2.421 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - LIQUIDACION DE OFICIO.

Carlaria, S. A. — A-2817641. — General Mola, 90. — 2.000 pesetas. — 5254.

Auher, S. A. — A-2817645. — General Mola, 90. — 2.000 pesetas. — 5255.

Ade, S. A. — A-2817651. — General Mola, 90. — 15.000 pesetas. — 5256.

Ball, S. A. — A-2817654. — Castelló, número 31. — 15.000 pesetas. — 5257.

Inversiones y Participaciones, S. A. — A-2817670. — Goya, 85. — 15.000 pesetas. — 5258.

Ardeco, S. A. — A-2817671. — Fuente Milano, 2. — 15.000 pesetas. — 5259.

Unión Européenne de Transacción Uetra. — I-2817679. — Santísima Trinidad, número 30. — 15.000 pesetas. — 5262.

Coop. de Viviendas del Banco Popular Español en Madrid. — F-2817682. — Alcalá, 26. — 500 pesetas. — 5263.

Fomento de Turismo de El Escorial, Sociedad Anónima. — A-2817684. — O'Donnell, 44. — 15.000 pesetas. — 5264.

Inmobiliaria Naval, S. A. — A-2817685. Marqués de Urquijo, 10. — 15.000 pesetas. — 5265.

Flag Centro, S. A. — A-2817691. — Marqués de Pico de Velasco, 66. — 45.000 pesetas. — 5266.

Relaciones Mercantiles, Sociedad Limitada. — B-2817698. — Alcalá, 20. — 75.000 pesetas. — 5267.

Salamanca, S. A., Instalaciones y Montajes Eléctricos. — A-2817701. — Mauricio Legendre, 3. — 15.000 pesetas. — 5268.

Ibérica de Distribuciones e Instalaciones, S. A. — A-2817702. — Uruguay, 5. — 51.000 pesetas. — 5269.

Spanskin Curtidos Celtiberos, S. A. — A-2817707. — Avenida del Generalísimo, 46, cuarto. — 15.000 pesetas. — 5271.

Cooperativa de Viviendas Gaudi. — F-2817717. — Avenida de Reina Victoria, 3. — 1.000 pesetas. — 5264.

Paneles y Revestimientos, Sociedad Anónima. — A-2817720. — Murcia, 6. — 120.900 pesetas. — 5276.

Luar Films, S. L. — B-2817722. — Hortaleza, 18. — 15.000 pesetas. — 5277.

Aluminios Parlas, S. A. — A-2817723. Cantueso, 43. — 33.000 pesetas. — 5278.

Inmobiliaria Gesma, S. A. — A-2817724. Amador de los Ríos, 8. — 15.000 pesetas. — 5279.

Deymar, S. A. — A-2817726. — General Moscardó, 3. — 15.000 pesetas. — 5280.

Frigoríficos Alalpardo, Sociedad Anónima. — A-2817727. — Joaquín Costa, 47. — 1.000 pesetas. — 5281.

L'Obesisco, S. A. — A-2817738. — Bretón de los Herreros, 67. — 15.000 pesetas. — 5282.

Tremadar, S. A. — A-2817739. — Embajadores, 106-108. — 15.000 pesetas. — 5283.

Minimodel, S. A. — A-2817741. — O'Donnell, 47. — 15.000 pesetas. — 5285.

Esgo, S. A. — A-2817742. — Francisco Iglesias, 24. — 46.500 pesetas. — 5286.

Peña Zazo, S. L. — B-2817744. — Prado, 5. — 24.000 pesetas. — 5288.

Arango Films Española, Sociedad Limitada. — B-2817752. — Avenida de José Antonio, 56. — 15.000 pesetas. — 5291.

Sdad. Europea de Urbanización, S. A. — A-2817756. — Avenida de José Antonio, número 55. — 15.000 pesetas. — 5292.

Playas y Lagos de Mallorca, S. A. — A-2817757. — María de Molina, 5, primero. — 15.000 pesetas. — 5293.

Ibérica de Calzados, S. A. — A-2817761. Plaza de Lavapiés, 4. — 39.600 pesetas. — 5295.

Comercial de Estructuras, Sociedad Anónima. — A-2817763. — Pedro Muguza, 1. — 15.000 pesetas. — 5296.

Planificación y Comercialización, S. A. — A-2817767. — Augusto Figueroa, 17. — 105.000 pesetas. — 5297.

Sdad. Europea de Expansión Comercial e Industrial, S. A. — A-2817769. — Avenida de José Antonio, 82. — 15.000 pesetas. — 5298.

Relación número 2.422 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - LIQUIDACION DE OFICIO.

Empresa de Financiaciones e Inmuebles, S. A. — A-2818587. — General Moscardó, 10. — 15.000 pesetas. — 5597.

Automóviles Alcántara, Sociedad Anónima. — A-2818588. — Alcántara, 35. — 105.000 pesetas. — 5598.

Fotomecánica Offset Rubel, S. A. — A-2818590. — Orense, 45. — 15.000 pesetas. — 5599.

Coop. de Empleados para el Banco Central. — F-2818593. — Pablo Ortiz, 3. — 1.000 pesetas. — 5600.

Ingeniería y Arquitectura Iberoamericana, S. A. — A-2818595. — Princesa, 1, séptimo, Edificio Torre de Madrid. — 15.000 pesetas. — 5601.

Inmobiliaria Sierra Molina, S. A. — A-2818602. — General Mola, 10. — 15.000 pesetas. — 5603.

Instituto Médico Farmacéutico Internacional, S. A. — A-2818605. — Nicaragua, número 1. — 15.000 pesetas. — 5604.

Servicio Organización Técnica de Obras, Sociedad Anónima. — A-2818609. — Infantas, 27. — 15.000 pesetas. — 5605.

Jya, S. A. — A-2818610. — Villamil, número 42. — 15.000 pesetas. — 5606.

Cooperativa Electrónica de Accidentes de Trabajo. — F-2818617. — Antonio Moreno, 15. — 1.000 pesetas. — 5609.

Edificaciones Testimar, Sociedad Anónima. — A-2818619. — Princesa, 10. — 15.000 pesetas. — 5610.

Promotora Central de Edificaciones, Sociedad Anónima. — A-2818621. — Félix Boix, 12. — 15.000 pesetas. — 5611.

Inversiones Prado, S. A. — A-2818622. Félix Boix, 12. — 15.000 pesetas. — 5612.

La Barraca, S. A. — A-2818624. — Don Ramón de la Cruz, 20. — 59.415 pesetas. — 5613.

Espotetra, S. A. — A-2818631. — Francisco Silvela, 108. — 15.000 pesetas. — 5615.

Hispano Italiana de Estudios y Proyectos, S. A. — A-2818633. — Triana, 2. — 15.000 pesetas. — 5616.

Gastil Hotel, S. A. — A-2818636. — Cochabamba, 2. — 15.000 pesetas. — 5617.

Vértice, S. A. — A-2818640. — Cardinal Silíceo, 15. — 15.000 pesetas. — 5619.

Betelguense, S. A. — A-2818645. — Marcenado, 46. — 2.000 pesetas. — 5620.

Riveldo, S. A. — A-2818654. — Avenida de José Antonio, 70. — 15.000 pesetas. — 5622.

Comercial Loyola, S. A. — A-2818659. Castillejos, 3. — 45.000 pesetas. — 5624.

Coolavado. — F-2818662. — Don Ramón de la Cruz, 94. — 1.000 pesetas. — 5625.

Manganesos de Huelva, Sociedad Anónima. — A-2818664. — Cavanilles, 3. — 15.000 pesetas. — 5626.

Rubicón, S. A. — A-2818669. — Santa Balbina, 2. — 15.000 pesetas. — 5627.

Larry, S. L. — B-2818671. — Cruz del Sur, torre D, tienda 4. — 15.000 pesetas. — 5628.

Mateco Soo Acc Semples Diz Zay Tognelli Eg. — I-2818680. — Torre de Madrid, 11-11. — 15.000 pesetas. — 5630.

Sol y Propiedad, S. A. — A-2818682. Serrano, 23. — 1.000 pesetas. — 5631.

Torvi, S. A. — A-2818683. — Avenida de José Antonio, 88, Edificio España, planta 3. — 15.000 pesetas. — 5632.

Cribas, S. L. — B-2818686. — Escabiosa, 7. — 15.000 pesetas. — 5633.

Manufacturas Textiles Grisalda, S. A. — A-2818692. — Fernández de la Hoz, 7. — 105.000 pesetas. — 5634.

Merket Films, S. A. — A-2818695. — Alberto Alcocer, 5. — 15.000 pesetas. — 5635.

Materiales y Equipos para la Construcción, S. A. — A-2818696. — Almagro, número 15. — 15.000 pesetas. — 5636.

Gran Prix Club de España, S. A. — A-2818702. — Gaztambide, 62. — 66.000 pesetas. — 5637.

Societe Chimique Routiere D'Entreprise Generale. — I-2818703. — Orense, 51. — 15.000 pesetas. — 5638.

Inmobiliaria Lega, S. A. — A-2818707. Don Ramón de la Cruz, 16. — 1.000 pesetas. — 5639.

Tradeso, S. L. — B-2818711. — Lago Van, 14. — 15.000 pesetas. — 5640.

Relación número 2.423 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - LIQUIDACION DE OFICIO.

Cooperativa Teatral Talia 1800. — F-2819888. — Travesía de las Vistillas, 6. — 1.000 pesetas. — 6002.

Coop. Obrera de Reparaciones de Usos Domésticos. — F-2819889. — Venancio Martín, 48. — 1.000 pesetas. — 6003.

Coop. de Viviendas Euskalduna. — F-2819890. — Carretera de Villaverde a Vallecas. — 1.000 pesetas. — 6004.

Coop. de Viviendas Don Quijote de la Mancha. — F-2819891. — Julián González, 3. — 1.000 pesetas. — 6005.

Modulator, S. A. — A-2819893. — Orense, 49. — 15.000 pesetas. — 6007.

Promotora Madrileña, Sociedad Anónima. — A-2819897. — Avenida del Mediterráneo, 54. — 15.000 pesetas. — 6008.

Hispano Belga Export, Import., S. A. — A-2819898. — Juan Bravo, 42. — 1.000 pesetas. — 6009.

Raymur, S. L. — B-2819899. — Tutor, número 19. — 15.000 pesetas. — 6010.

Prefabricados del Frío, Sociedad Anónima. — A-2819905. — Castelló, 82. — 15.000 pesetas. — 6012.

Organización de Productos Electrónicos, S. A. — A-2819909. — General Mola, 210. — 169.200 pesetas. — 6014.

Supersistema, S. A. — A-2819915. — Avenida de América, sin número. — 15.000 pesetas. — 6016.

Nicol, S. A. — A-2819916. — Avenida de América, sin número. — 15.000 pesetas. — 6017.

Distribuidora de Libros Americanos, Sociedad Anónima. — A-2819918. — Travesía del Almendro, 3. — 15.000 pesetas. — 6018.

Sungate, S. A. — A-2819919. — Alberto Aguilera, 50. — 15.000 pesetas. — 6019.

Minas de Torres, S. A. — A-2819920. Marqués de Cubas, 25. — 15.000 pesetas. — 6020.

Silos Marítimos, S. A. — A-2819926. Plaza de la Marina Española, 6. — 15.000 pesetas. — 6022.

Salort y Adell, S. A. — A-2819939. — Libreros, 5. — 30.000 pesetas. — 6023.

Ringo, S. A. — A-2819950. — Raimundo Fernández Villaverde, 57. — 15.000 pesetas. — 6025.

José Fernández y Manuel Yineo Alvarez, C. B. — E-2819960. — Amparo, 47. — 15.000 pesetas. — 6026.

Capricho, S. A. — A-2819963. — Bravo Murillo, 154. — 15.000 pesetas. — 6027.

Caja de Crédito y Financiación Cooperativa. — F-2819968. — General Mola, número 80. — 1.000 pesetas. — 6028.

Rafael y Francisco García Pascual, C. B. — E-2819969. — Tudelilla, 11. — 15.000 pesetas. — 6029.

Manuel Silvela, S. A. — A-2819971. — Virgen de los Peligros, 3. — 57.972 pesetas. — 6031.

María del Carmen y José Simón Lafuente, C. B. — E-2819975. — Huertas, 7. — 15.000 pesetas. — 6033.

Antonia Isabel García Sánchez y Ascensión García Sanr. — E-2819976. — Embajadores, 208. — 15.000 pesetas. — 6034.

Angasa, S. A. — A-2819978. — Serrano, 216. — 15.000 pesetas. — 6035.

Galerías Españolas, Sociedad Anónima. — A-2819980. — Marqués de Zafra, 28. — 15.000 pesetas. — 6036.

Edificaciones Jovei, S. L.—B-2819986. Calvo Asensio, 3. —15.000 pesetas.—6037.  
Segal, S. A. — A-2819987. — Cristóbal Bordiú, 55. — 15.000 pesetas.—6038.  
Benavente y García, Sociedad Anónima. — A-2819992. — Avenida de José Antonio, 88.—15.000 pesetas.—6039.  
Mercadex, S. A. — A-2819997. — Juan Ramón Jiménez, 57. — 15.000 pesetas.—6040.  
Pressinter, S. A. — A-2820002. — Arenal, 22.—15.000 pesetas.—6043.  
Comercial Inmobiliaria de Construcción y Arrendamientos. — A-2820004. — Marqués de Zafra, 28. — 15.000 pesetas.—6044.  
C. E. C., Cía. Española de Comercio, Sociedad Limitada. — B-2820011. — Edificio Torre de Madrid, planta 8, oficina 15.—1.000 pesetas.—6045.  
Producciones Peninsular, Sociedad Anónima. — A-2820014. — Princesa, 1. — 15.000 pesetas.—6046.  
Relación número 2.424 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - LIQUIDACION DE OFICIO.  
Genoveva del Olmo Domínguez y M. Purificación Herrán Castor, C. B. — B-2820426. — Cerro de la Alcazaba, 42. 15.000 pesetas.—6182.  
Carbones Berquño, S. L. — B-2820429. Doctor Guíu, 1 y 3. — 30.000 pesetas.—6183.  
Cierres Electrónicos, Sociedad Anónima. — A-2820434. — No consta.—15.000 pesetas.—6184.  
Chivas Regal, S. A. — A-2820442. — Moratines, 9.—15.000 pesetas.—6186.  
Citrus Española, S. A. — A-2820444. Guzmán el Bueno, 121. — 15.000 pesetas.—6187.  
Marketing Industrial, Sociedad Limitada. — A-2820445. — Colombia, 16. — 15.000 pesetas.—6188.  
Expres, S. A. — A-2820448. — Relatores, 1.—15.000 pesetas.—6190.  
Inmobiliaria las Marinas Mojacar, Sociedad Anónima. — A-2820462. — Moralzarzal, 14. — 1.000 pesetas. — 6194.  
Cine Video Producciones, Sociedad Limitada. — B-2820463. — Paseo de Reina Cristina, 38.—15.000 pesetas.—6195.  
Saquerías del Centro de España, S. A. — A-2820464. — Mejía Lequerica, 12. — 15.000 pesetas.—6196.  
Ramón Laa Fraile y Antonio Herrero Madrona. — B-2820469. — Avenida de Valladolid, 8.—15.000 pesetas.—6198.  
Cash and Carry, S. L. — B-2820472.— Francisco Silvela, 19. — 15.000 pesetas. 6199.  
Pablo Zazo, S. L. — B-2820475. — Gutierre de Cetina, 3. — 15.000 pesetas. 6200.  
Juan Velasco Fernández y Carlos Guillén Sacristán. — E-2820480. — San Miguel Arcángel, 5. — 15.000 pesetas. — 6201.  
Euro Unión Metal Ibérica, S. A. — A-2820493. — Cerro de los Angeles, 2.— 231.000 pesetas.—6203.  
Tomás y Pedro González Jara, C. B.— E-2820497. — Batalla del Salado, 10. — 15.000 pesetas.—6205.  
Productora de Grabaciones, S. A. — A-2820499. — Jorge Juan, 21. — 1.000 pesetas.—6206.  
Luller, S. A. — A-2820503. — Lagasca, 118.—15.000 pesetas.—6207.  
Construcciones Maderas y Parquets, Sociedad Anónima. — A-2820506. — Callejón de San Isidro de Sevilla, 6. — 45.000 pesetas.—6208.  
Francisco Ruiz Olivares y Nicasio Aldea Vaquero. — E-2820509. — Carlos Fuentes, 43.—15.000 pesetas.—6209.  
La Butique Cadet, S. A. — A-2820512. Joaquín García Morato, 25 y 26.—15.000 pesetas.—6210.  
Womer, S. A. — A-2820513. — Maestro Arbós, 3. — 15.000 pesetas. — 6211.  
Construcciones Madisa, Sociedad Anónima. — A-2820516. — Alberto Aguilera, 27.—15.000 pesetas.—6212.  
Sobrino Hermanos, Sociedad Anónima. — A-2820517. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 52.—15.000 pesetas.—6213.  
Coty Films, S. A. — A-2820523.— Avenida del Generalísimo, 28. — 15.000 pesetas.—6214.  
World Hotel, S. A. — A-2820526. — Serrano, 110.—15.000 pesetas.—6215.  
Oregón, S. L. — B-2820528. — Du-

que de Sesto, 39. — 15.000 pesetas.— 6216.  
Fabu, S. A. — A-2820541. — Cea Bermúdez, 10.—3.571 pesetas.—6217.  
Asociación de Promoción Agroindustrial y Comercial. — A-2820547. — Serrano, 26.—15.000 pesetas.—6218.  
Investigadora Económica y Sociológica, Sociedad Anónima. — A-2820552. — Boston, 16.—15.000 pesetas.—6219.  
Caja de Crédito de las Cooperativas de Viviendas. — F-2820558. — Paseo del Prado, 18.—1.000 pesetas.—6223.  
Coop. de Viviendas de la Ewran Za Villaverde. — F-2820561. — Villafuerte. — 1.000 pesetas.—6226.  
Madrid, 5 de octubre de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).  
(G.—14.698)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.  
Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

*Periodo voluntario de ingreso*

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.  
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto; el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO.— NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO.— BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA  
Antero Ortiz, José. — Los Curas, 18 (Torrejón de Ardoz). — 11-602. — 1973. 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J61850.  
Ceballos Ortega, M. Pilar. — Allende Salazar, 10 (Torrejón de Ardoz). — 11-602. — 1973. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J62113.  
Fraile Oliva, Joaquín. — Medinaceli, 1 (Torrejón de Ardoz). — 11-602. — 1973.

60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J62335.  
Guardia Gómez, M. Angeles. — Luis Fernández Moren., 42 (Torrejón de Ardoz). — 11-602. — 1973. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.448 pesetas. — J62559.  
Munuera Navarro, Antonio. — Hogar Mutuo, 22 (Torrejón de Ardoz). — 11-602. — 1973. — 60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63024.  
Trigo Marinas, Antonio. — Polígono Industrial, 52 (Torrejón de Ardoz).—01-63 B. — 1974.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—9.814 pesetas.—J63789.  
Casarrubias Correa, Luis. — Rejilla, 3 (Móstoles). — 12-851 N. — 1974.—70.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 2.324 pesetas.—J65887.  
Sánchez Trenado, Emilio. — Rejilla, 3 (Móstoles). — 12-851 N. — 1974. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.066 pesetas.—J65949.  
Aymerich Lanzuela, José. — Camino Pozo Nieve, sin número (Torrejón de Ardoz). — 14-153 G. — 1974. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 28.160 pesetas.—J67140.  
Bárceñas Jiménez, Antonio. — Cañada, número 4 (Torrejón de Ardoz). — 14-153 G. — 1974. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 117.844 pesetas. — J66715.  
Martínez González, M. Pilar. — Polígono Industrial, 20 (Torrejón de Ardoz). 14-153 G. — 1974. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 48.024 pesetas. — J66739.  
Atienza Manzanares, Rafael. — San Marcial, 20 (Móstoles). — 14-2041 F. — 1974. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J66831.  
Calero Pozuelo, Manuel. — Carretera de Fuenlabrada, sin número (Móstoles). 14-2041 F. — 1974. — 610.000 pesetas.—580.000 pesetas. — 107.975 pesetas. — J66840.  
Cercadillo Guillén, Angel. — Alba, 1 (Arganda).—14-2041 F.—1974.—200.000 pesetas. — 170.000 pesetas.—30.925 pesetas.—J66846.  
Juárez Bellido, José M. — Ventorro Cano, Km. 5 (Boadilla del Monte). — 14-2041 F. — 1974. — 155.000 pesetas.—125.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — J66889.  
Moreno Cabeza, Purificación. — Carretera Fuenlabrada, sin número (Fuenlabrada). — 14-2041 F. — 1974. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 46.500 pesetas.—J66916.  
Pérez Estévez, José. — Cañada Cabatilla, sin número (Arganda). — 14-2041 F. 1974. — 1.625.000 pesetas. — 1.595.000 pesetas.—149.213 pesetas.—J66926.  
Rodrigo Pascual, M. Antonia. — Camino Puente Viejo, sin número (Arganda). 14-2041 F. — 1974. — 155.000 pesetas. 125.000 pesetas. — 20.019 pesetas. — J66935.  
Catalán Domínguez, Angel. — Duero, 4 (Coslada). — 15-274. — 1974. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.450 pesetas.—J66971.  
Galdo Serrano, Fernando. — Carretera de Villaviciosa-Pinto, 2 (Fuenlabrada). — 15-502 N. — 1974. — 316.000 pesetas.—286.000 pesetas. — 33.800 pesetas. — J68053.  
Moro Belamar, Juan Bautista. — Carretera de Fuenlabrada (Fuenlabrada). — 15-502 N. — 1974. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — J68171.  
Pérez Benavente, Fermín. — Zarza, sin número (Alcorcón). — 15-502 N. — 1974. 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 36.430 pesetas.—J68194.  
Quintana Gómez, Alfonso. — Zona Industrial, sin número (Fuanlabrada). — 15-502 N. — 1974. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 7.055 pesetas. — J68210.  
Sanz Arroyo, José Pablo. — Carretera de Fuenlabrada (Fuenlabrada). — 15-502 N. — 1974. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 19.620 pesetas. — J68259.  
Da Caa Ayuso, Julio. — Manuel Sandoval, 1 (Torrejón de Ardoz). — 15-7001 C. — 1974. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 12.324 pesetas. — J69310.  
López Fuente, Eugenio. — Cristo, 72 (Torrejón de Ardoz). — 15-7001 C. — 1974.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas. 6.345 pesetas.—J69361.

Cano García, Manuela Claudia. — Roble, 129 (Torrejón de Ardoz). — 19-202. 1974. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas.—105.510 pesetas.—J70289.  
Mora Fernández, Ignacio. — Torrelaguna, 1 (Alcalá de Henares). — 01-822. 1974. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas.—1.445 pesetas.—J72919.  
Solano Martín, M. Carmen. — Este, 1 (Majadahonda). — 01-903 A. — 1974. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 13.590 pesetas.—J73484.  
Benito Calderari, Galo de. — Sieteiglesias. — 06-200 B. — 1974. — 72.635 pesetas.— 42.635 pesetas. — 8.192 pesetas. — J74263.  
Sánchez Padilla, José. — Doña Berenguela, 18 (Madrid). — 14-21. — 1974. — 1.675.000 pesetas. — 1.645.000 pesetas. 157.113 pesetas.—J76852.  
Contreras Mesa, Julio. — Azque, 33 (Alcalá de Henares). — 15-375 C.—1974. 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.028 pesetas.—J76889.  
Peláez Talasac, María Concepción. — Generalísimo Franco, 6 (Alcalá de Henares). — 15-621 A. — 1974. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 36.425 pesetas.—J77183.  
López Molina, Agapito. — Hermanos Gardiola, 48 (Aranjuez). — 15-663 N. — 1974. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas.—51.000 pesetas.—J77630.  
Lozano Palacios, José. — Algodor, 4 (Aranjuez). — 15-663 N. — 1974. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.510 pesetas.—J77631.  
Mazariego Vázquez, Andrés. — Avenida de Berlín, 85 (Coslada). — 15-663 N. 1974. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas.—26.210 pesetas.—J77643.  
Rodríguez Méndez, F. — Libreros, 18 (Alcalá de Henares). — 15-663 N.—1974. 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 39.795 pesetas.—J77672.  
Sánchez Lozano, Antonio. — San Pedro, 6 (Aranjuez). — 15-663 N.—1974. 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 23.775 pesetas.—J77680.  
Chousa Aranda, Agustín. — Francisco Romero, 4 (San Fernando de Henares).— 15-703 H. — 1974. — 139.000 pesetas. 109.000 pesetas. — 21.180 pesetas. — J77837.  
Maroto Narros, Daniel. — Plaza Toros, 10 (Aranjuez). — 15-703 H. — 1974. 139.000 peestas. — 109.000 pesetas. — 21.800 pesetas.—J77931.  
Relación número 2.437 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.  
Senesteva Lecifena, E. — Velarde, 18. 15-23311. — 1974. — 580.000 pesetas.— 550.000 pesetas. — 58.695 pesetas. — J81416.  
Relación número 2.438 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.  
Alonso Granados, Ramón de. — Ribera de Curtidores, 8. — 15-272. — 1974. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 104.958 pesetas.—J81419.  
Relación número 2.441 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.  
Fradera Boada, Jaime. — Antonio Moreno, 10. — 15-365. — 1974. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.930 pesetas.—J81457.  
Martínez Narváez, Justo. — Feijóo, 7. 15-365. — 1974. — 422.000 pesetas. — 392.000 pesetas. — 47.414 pesetas. — J81469.  
Torrico Córdoba, José. — Santa Leonor, 53. — 15-365. — 1974. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.194 pesetas.—J81476.  
Relación número 2.442 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.  
Delgado Real, Enrique. — San Pedro, número 3. — 15-375 A.—1974.—624.000 pesetas. — 594.000 pesetas. — 63.800 pesetas.—J81482.  
Dica Ingenieros, S. A. — Víctor Pradera, núm. 15. — 15-375 A. — 1974. — 1.258.000 pesetas. — 1.258.000 pesetas. 154.900 pesetas.—J81483.  
Relación número 2.443 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.  
Rodas Frías, Fernando.—Mariano Carretera, núm. 9. — 15-375 B. — 1974. —

5.148.000 pesetas. — 5.118.000 pesetas. 633.100 pesetas.—J81495.

Relación número 2.444 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Bethencourt Capote, Vicente. — Fuentelviejo. — 15-38 C. — 1974. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.660 pesetas.—J81500.

Martín Martínez, José de. — J. Río, 44. 15-38 C. — 1974. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 105.686 pesetas.—J81510.

Muñiz Rodríguez Amaro, José.—Marqués de Santa Ana, 20. — 15-38 C. — 1974. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas.—25.256 pesetas.—J81515.

Relación número 2.445 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Pajares Pérez, Jesús. — Espoz y Mina, número 1. — 15-502 B. — 1974.—170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 12.908 pesetas.—J81532.

Relación número 2.446 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

González García, Eduardo. — Factor, número 2. — 15-502 C. — 1974.—166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 14.456 pesetas.—J81539.

Rodríguez Martín, José. — Juan Duque, 2. — 15-502 C. — 1974. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.956 pesetas.—J81542.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.697)

#### LUJO-REQUERIMIENTOS

No existiendo constancia en esta Delegación de Hacienda de que haya sido satisfecho el Impuesto de Lujo que grava la adquisición del vehículo de la referencia, u obtenida exención, por la presente se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de este escrito, comparezca personalmente o por medio de representante autorizado en esta Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre el Lujo (calle Montalbán, número 6, tercera planta), provisto de la documentación que acredite estar al corriente en las obligaciones fiscales con respecto al mencionado vehículo.

Caso de no atender el presente requerimiento se le advierte que además de las sanciones previstas en los artículos 78 y 111 de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, serán trasladadas todas las actuaciones a la Inspección de Tributos para la iniciación del correspondiente expediente de acuerdo con el artículo 77 y siguientes del mencionado texto legal.

Intentada la entrega en los domicilios señalados, y no habiendo sido posible efectuarlo, se hace por la presente publicación.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO REQUERIMIENTO.

NOMBRE. — DOMICILIO. — NUMERO DE MATRICULA. — MARCA DEL VEHICULO. — AÑO 1975.—NUMERO DE REFERENCIA

Agustín Organero Moraleja. — Guindales, 4 (Alcorcón). — M-679.623. — 900. Francisco Millán Fernández. — Colonia Ifel, bloque 8, portal 25.—M-892.629. Renault R-6.—940.

Gómez Moslares, Javier. — Castrojeriz, 29 (Madrid).—M-898.243.—Seat 850. 2240.

Chiriatti, Romeo. — Juan Hurtado de Mendoza, 17 (Madrid). — M-904.170.—Seat.—2256.

Martínez Diéguez, Enrique. — Avenida de la Victoria, 622, barrio de La Fortuna (Madrid).—M-910.871. — Seat 1500. 2274.

Arias Rodríguez, Ramón. — 2 de Mayo, 9 (Alcobendas). — M-915.084. — Citroën Break.—2290.

Ditha Fraz de Wolf. — Roberto Basas, número 40 (Barcelona). — M-919.463. — Seat.—2327.

De Lara Barragán, Enrique. — Mereury, número 12 (Madrid). — M-938.282. — Seat 1430.—2625.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.696)

Por la presente se notifica a las sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido halladas en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada una se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, y en el de quince días reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Empresas Españolas de Comercio Exterior, S. A. — Los Terciarios, 4 (Loeches). — 1972. — 612.000 pesetas. — 76-1-1082-9317.

Productos Industriales del Ave, S. L. Carretera de Extremadura, Km. 25,200 (Villaviciosa de Odón). — 1972.—302.990 pesetas.—76-1-1493-27795.

Relación número 2.359 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Fidesa, S. L. — Carrera de San Jerónimo, 11. — 1971. — 23.544 pesetas. — 76-1-6779-23419.

Relación número 2.360 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Encajes San Agustín, S. A. — Santa Isabel, 36. — 1973. — Negativa. — 76-1-7793-12578.

Relación número 2.363 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

El Economista, Revista Financiera. — Conde de Aranda, 8. — 1971. — 316.593 pesetas.—76-1-9918-6850.

Vibalco, S. A. — Núñez de Balboa, 98. 1973. — 19.108 pesetas. — 76-1-9920-12412.

Relación número 2.364 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Comercial Vedereca, S. A. — Joaquín García Morato, 4. — 1972. — Negativa. 76-1-9928-21612.

Relación número 2.387 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Minero Metalúrgica La Serena, S. A. — Fuente del Berro, 9. — 1958-61. — 3.974 pesetas.—76-8-1434-10833.

Comercial Virgen de Begoña, S. L. — Ángel Múgica, 2. — 1973. — 30.805 pesetas.—76-8-1443-20477.

Relación número 2.388 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Orión Cía. Naviera, S. A. — Princesa, número 1. — 1971. — 73.025 pesetas.—76-8-1448-391.

S. A. Ruano Derivados del Alquitrán. Paseo de la Esperanza, 6.—1970.—25.500 pesetas.—76-8-1457-2670.

Laigro, S. A. — Castellana, núm. 78. — 1968. — 27.370 pesetas. — 76-8-1482-10118.

Laigro, S. A. — Castellana, núm. 78. — 1969. — 27.370 pesetas. — 76-8-1483-10118.

Laigro, S. A. — Castellana, núm. 78. — 1970. — 30.471 pesetas. — 76-8-1484-10118.

Laigro, S. A. — Castellana, núm. 78. — 1971. — 30.471 pesetas. — 76-8-1485-10118.

Laigro, S. A. — Castellana, núm. 78. — 1972. — 30.471 pesetas. — 76-8-1486-10118.

Laigro, S. A. — Castellana, núm. 78. — 1973. — 30.471 pesetas. — 76-8-1487-10118.

Relación número 2.389 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Canesa. — Espalter, 6. — 1973. — 170.282 pesetas.—76-8-1505-15399.

Humanitas Médica, S. A. — Paseo del Doctor Esquerdo, 176. — 1971. — 9.531 pesetas.—76-8-1521-20712.

Relación número 2.390 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Rupar, S. A. — Isaac Peral, 10. — 1973. — 73.770 pesetas. — 76-8-1523-21945.

Rupar, S. A. — Isaac Peral, 10. — 1972. — 74.511 pesetas. — 76-8-1524-21945.

Rupar, S. A. — Isaac Peral, 10. — 1972. — 75.118 pesetas. — 76-8-1525-21945.

Rupar, S. A. — Isaac Peral, 10. — 1970. — 79.390 pesetas. — 76-8-1526-21945.

Fagija, S. A. — Avenida de José Antonio, 57. — 1972. — 81.949 pesetas. — 76-8-1527-22102.

Agrosel, S. A. — Padre Damián, 41.—1971. — 4.020 pesetas. — 76-8-1548-26046.

Agrosel, S. A. — Padre Damián, 41.—1970. — 4.020 pesetas. — 76-8-1549-26046.

Relación número 2.391 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Construcciones Balboa, S. A. — Núñez de Balboa, 47. — 1969. — 23.280 pesetas. 76-8-1564-15425.

Construcciones Balboa, S. A. — Núñez de Balboa, 47. — 1970. — 23.266 pesetas. 76-8-1565-5425.

Construcciones Balboa, S. A. — Núñez de Balboa, 47. — 1971. — 24.475 pesetas. 76-8-1566-5425.

Relación número 2.392 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Lancar, S. A. — Jorge Juan, núm. 45. 1969. — 14.783 pesetas. — 76-8-1616-8993.

Lancar, S. A. — Jorge Juan, núm. 45. 1970. — 172.413 pesetas. — 76-8-1617-8993.

Lancar, S. A. — Jorge Juan, núm. 45. 1971. — 205.546 pesetas. — 76-8-1618-8993.

Washmobile Lavauto, S. A. — Industria, 9. — 1970. — 13.466 pesetas. — 76-8-1620-10518.

Washmobile Lavauto, S. A. — Industria, 9. — 1972. — 77.216 pesetas. — 76-8-1621-10518.

Rodual, S. A. — Juan Sebastián Elcano, 127. Málaga (don Angel Durán). — 1967. — 64.200 pesetas. — 76-8-1705-17228.

Madrid, 5 de octubre de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.—14.699)

## AYUNTAMIENTOS

### ARANJUEZ

Aprobado por Decreto del señor Alcalde de este Ayuntamiento, de fecha 5 de febrero de 1977, el Padrón formulado para la exacción del impuesto municipal sobre circulación de vehículos, correspondiente al ejercicio de 1977, se pone en conocimiento de los respectivos contribuyentes obligados al pago que se halla expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, a partir del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las Dependencias de Rentas y Exacciones del propio Ayuntamiento, pudiendo durante dicho plazo examinarlo e interponer las reclamaciones que crean convenientes contra la inclusión o fijación de cuotas en el expresado Padrón.

Transcurrido dicho plazo, el pago deberá realizarse hasta el día 31 de marzo próximo, encontrándose los recibos en la oficina recaudatoria, sita en la calle de Infantas, número 19, de esta población de Aranjuez.

Se recuerda, conforme previene el artículo 81-6 del Reglamento General de Recaudación, la posibilidad de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono en entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 83 del citado Reglamento, y se advierte que transcurrido el plazo señalado de pago voluntario los que no hubieren satisfecho sus recibos podrán hacerlo en los quince días hábiles siguientes con el recargo de prórroga del 5 por 100 establecido en el artículo 92 del referido Reglamento. Pasado que sea el plazo de prórroga mencionado incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Aranjuez, 7 de febrero de 1977.—El Alcalde-Presidente, Antonio Clavet Fernández-Victorio.

(G. C.—1.232)

(X.—8.332)

### MORATA DE TAJUÑA

Doña María Angeles Muñoz de Torres solicita autorización para instalar una boutique de niños y modas jóvenes en la calle José Antonio, número 27.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Morata de Tajuña, a 8 de febrero de 1977.—El Alcalde, Rafael Villalba.

(G. C.—1.264)

(O.—8.937)

### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Ana María García Richard ha solicitado licencia para instalar una droguería-perfumería en Lomas del Rey, bloque 5, local 4.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 4 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.266)

(O.—8.938)

**Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.530/76, ejec. 87/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Pedro Valverde López, contra Andrés Herranza Muñoz, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el polígono el Cañar, nave 1 (La Poveda), Arganda del Rey (Madrid), cuya relación y tasación es la siguiente:

Un compresor marca "A.B.C.", de 2 HP., en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso. Tasado en 25.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al actor Pedro Valverde López y al demandado Andrés Herranza Muñoz.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 7 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de marzo, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 1 de febrero de 1977.—Ante mí: El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández.—El Magistrado de Trabajo, Eustasio de la Fuente González. (C.—2.068)

**Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 539/76, ejec. 63/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Yolanda Gómez Navarro, contra Antonio Caballero Fernández, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle El Rey, número 31, Aranjuez, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un frigorífico marca "Philips", con capacidad aproximada de 250 litros, en perfecto estado de funcionamiento. Tasado en 8.000 pesetas.

Sirviendo de notificación a la actora Yolanda Gómez Navarro, asistida de su padre, y Antonio Caballero Fernández, demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 7 de marzo; en segunda subasta, en su caso,

el día 9 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de marzo, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 1 de febrero de 1977.—Ante mí: El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández.—El Magistrado de Trabajo, Eustasio de la Fuente González. (C.—2.069)

**Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid

Hago saber: Que en los autos número 1.310/75, ejec. 106/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Santiago Alonso Ragel, contra José Martínez Platero, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Ronda de Watres, 6, Arganda del Rey, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina lijadora marca "Antuñano", de dos metros, con motor acoplado. Tasada en 35.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al actor Santiago Alonso Ragel, y al demandado José Martínez Platero.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 7 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de marzo, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 1 de febrero de 1977.—Ante mí: El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández.—El Magistrado de Trabajo, Eustasio de la Fuente González. (C.—2.070)

**Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 2.055-6/75, ejec. 211/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Mariana Barba y Purificación Díaz, contra Manuel Pino Alcaide (Frutería A. Pino y Josefina), en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Villa Carlos, 13 (Vicálvaro), cuya relación y tasación es la siguiente:

Un vehículo marca "Seat", modelo 1.500, matrícula M-553.889. Tasado en 45.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a las actrices Mariana Barba Padrino y Purificación Díaz Peña, y al demandado Manuel Pino Alcaide (Frutería Pino y Josefina).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 7 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de marzo, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 1 de febrero de 1977.—Ante mí: El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández.—El Magistrado de Trabajo, Eustasio de la Fuente González. (C.—2.072)

**Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 2.741-2-3/76, ejec. 144/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Tomás Rubio Daganzo y dos más, contra "Loplasa, Construcción Decoración", propietario don Ramón de Lorite Tejero, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle Carranza, número 25, sexto, 1, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Dos mesas de oficina en color blanco, con dos gavetas y dos cajones cada una. Una máquina de escribir marca "Olivetti", Línea 98, de 165 espacios.

Un archivador metálico con un cajón y una gaveta, color blanco.

Un sillón metálico con ruedas, tapizado en skay negro.

Cuatro sillas de madera con asiento y respaldo en tela color amarillo con dibujo.

Una lámpara metálica de mesa de oficina.

Una mesa de oficina, de madera, con mesa auxiliar adosada, con cajones y una gaveta.

Un sillón giratorio con ruedas, tapizado en skay negro.

Cuatro sillones tapizados en skay negro.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Hispano-Olivetti", número 616.176.

Un biombo de madera y tela de arpillera.

Una mesa auxiliar de madera en color blanco.

Un sillón tapizado en skay negro.

Una mesa de centro, cuadrada, de cuatro patas.

Tasados todos en 51.500 pesetas.

Y para que sirva de citación y notificación a Tomás Rubio Daganzo, Victoriano González Gil, Antonio Sánchez Zafra, en representación de su hijo Antonio Sánchez Martín.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 7 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de marzo, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 1 de febrero de 1977.—Ante mí: El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández.—El Magistrado de Trabajo, Eustasio de la Fuente González. (C.—2.071)

**Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid**

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número nueve de Madrid, en los autos número 3.941/76, seguidos a instancia de Manuel Martín Martín y dos más, contra "Acondisa, S. A.", sobre reestructuración plantillas, se ha acordado citar a "Acondisa, S. A.", en ignorado paradero, para que comparezca el día diez de marzo, a las nueve treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Acondisa, S. A.", en su representación legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de febrero de 1977.—El Secretario, Juan Antonio Rico. (B.—798)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## Juzgados de Primera Instancia

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de este Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos seguidos en el mismo con el número ciento noventa de mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra Carusan, Sociedad Anónima, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de quince días, con sujeción al tipo de seiscientos mil pesetas, de la finca que a continuación se dirá:

En Madrid, calle de Belvis, sin número.—Escalera número dos. Local situado el primero a mano derecha por el portal de acceso al edificio número 02. Pertenece este local al edificio denominado "Parque Residencial Tucuman", situado en la calle de Belvis, sin número. Este local es de dos plantas, la primera situada en la planta baja y la segunda en la planta de sótano. Consta de: la superficie destinada a local, más un pequeño lavabo de servicio. Sus linderos son los siguientes: para la dependencia situada en la planta de sótano por el Norte, con los trasteros números 24 y 23, que más tarde se describen; por el Este, con la fachada de esta orientación del edificio; por el Sur, con el trastero número 13 que más tarde se describirá y la fachada de esta orientación del edificio; por el Oeste, con el pasillo de acceso a los cuartos trasteros, cuarto de maquinaria del ascensor y cuarto de basuras. Para la planta de local, situado en la planta baja, sus linderos son los siguientes: por el Oeste, con la fachada de esta orientación del edificio; por el Sur, con la fachada de esta orientación del edificio y el portal de acceso al mismo; por el Este, con el pasillo de acceso a la escalera número dos y caja del ascensor de esta escalera, y por el Norte, con el local 03 que más tarde se describirá. Ocupa una superficie aproximada de 133 metros tres decímetros cuadrados (sin incluir la parte proporcional de zonas comunes del edificio que le corresponden). Este local no tiene cuarto trastero. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número siete de los de Madrid, al tomo 962, libro 241, folio 169, finca número 16.941, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.570)

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número cuatrocientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por el "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra "Inmobiliaria Bilbao, S. A.", en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la venta en pública y segunda subasta nuevamente, por separado, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta, de los siguientes pisos objeto de este procedimiento, que forma parte de la misma finca sita en Sevilla, denominada "Arjona" y tendrá entrada por casa número doce de la calle Arjona:

Piso segundo número uno, con acceso por la escalera número cuatro y situado en la segunda planta del edificio, sin contar la baja. Tiene una superficie de 86 metros con 73 decímetros cuadrados, y está distribuido en varias habitaciones y servicios. Según se entra al piso linda: al frente, rellano, ascensores y patio de luces y piso número dos de la misma escalera; por la derecha, entrando, patio de luces y piso número dos de la escalera dos; por el fondo, con vuelo de la zona de acceso común, y por la izquierda, rellano y piso número dos de la misma escalera.—Se le asigna una participación en valor total de la casa y elementos comunes de 0,930 por 100. Inscrita en dicho Registro al tomo 871, libro 145, folio 13, finca 5.731, inscripción segunda.

Sale a subasta por el tipo de ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y una pesetas con cincuenta céntimos.

Piso segundo número dos, con acceso por la escalera número cuatro y situado en la segunda planta del edificio, sin contar la baja. Tiene una superficie de 99 metros con 31 decímetros cuadrados, y está situado, digo, distribuido en varias habitaciones y servicios. Según se entra el piso linda: al frente, rellano, escalera número cuatro y patio de luces; por la derecha, entrando, piso número uno de la misma escalera; por el fondo, dicho piso y vuelo de la zona de acceso común, y por la izquierda, patio de luces y piso número uno de la escalera seis.—Se le asigna una participación en el valor total de la casa y elementos comunes de 1,060 por 100.—Inscrita en dicho Registro, al tomo 871, libro 145, folio 16, finca 5.732, inscripción segunda.

Sale a subasta por el tipo de ciento ochenta y ocho mil trescientas sesenta y nueve pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día cinco de mayo próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual al diez por ciento de los respectivos tipos de subasta, y que no se admitirán posturas inferiores a los mismos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.566)

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos seguidos en el mismo con el número mil cuatrocientos noventa y siete de mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra doña Robledo López Jiménez, sobre procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de trescientas quince mil pesetas, de la siguiente finca:

Urbana. Piso letra B de la planta cuarta de la casa número nueve, correspondiente al Núcleo Residencial "Las Avenidas II", en Sevilla, situado entre las avenidas de Sánchez Pizjuán y Doctor Fedriani. Tiene una superficie aproximada de 60 metros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, comedor-estar, terraza principal a fachada, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: por la derecha, entrando, con la casa número ocho; por la izquierda, con el piso letra A de la misma planta, y por el fondo, con fachada que da la avenida del Doctor Fedriani. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Sevilla, al tomo 977, libro 216 de la sección tercera, folio 196, finca 14.213, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el próximo día dos de mayo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.555)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Manuel Gómez-Villaboa Novoa, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado con el número noventa y dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Bruno Fernando Corchón Sánchez, representado por el Procurador señor Delgado Delgado, contra don Luciano Amario Cabrero Cabrero y doña Angeles López Ramos, para la efectividad de un crédito hipotecario ascendente a doscientas cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo la venta por primera vez en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Urbana número uno.—Nave o local comercial sita en la planta de sótano de la casa número cuatro de la calle de Fuentidueña, de Alcobendas, que ocupa una superficie aproximada de 250 metros cuadrados. Tiene acceso esta nave o local comercial por una rampa desde la calle de Fuentidueña, a la izquierda de su fachada según se mira, dicha rampa tiene siete metros de anchura por siete metros

de longitud, aproximadamente, y una altura aproximada de tres metros, formando un túnel que es prisma irregular. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con la casa número dos de dicha calle; por la izquierda, con la casa número seis de la propia calle, y por el fondo, con fincas de don Pablo Moreno Alcalá y don Doroteo Vázquez. Altura de techo 3,40 metros. Está dotada de los servicios de agua y electricidad. Cuota: 23 enteros por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo en el tomo 497 moderno del archivo, libro 98 de Alcobendas, folio 100, finca 8.107, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciséis de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

## Cuarta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.—Manuel Gómez Villaboa.—Ante mí: José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, que firmo en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.563)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número quinientos treinta y ocho-G de mil novecientos setenta y cinco, seguidos ante este Juzgado a instancia de la "Compañía para Expansión y Fomento del Automóvil, Sociedad Anónima", en anagrama "D. E. F. A. S. A.", representada por el Procurador señor Marcos Fortín, contra don Jorge Ocaña Garrido y su esposa doña María Rosario Carrasco Vidal, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Piso sexto o ático izquierda de la casa número seis de la calle Hernani, de esta capital, ocupa una superficie útil de 43 metros con 46 decímetros cuadrados.

Consta de recibimiento, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas.

Construcción: estructura de hormigón armado, con fábrica de ladrillo cerámico de primera, a cara vista en su fachada.

Peana de piedra tipo Colmenar, en sus huecos exteriores.

Escalera construída a la catalana, con peldaños, mesetas y zanquines con piedra de mármol, paramentos verticales con pintura tipo "Faserit".

Pavimentos de baldosa hidráulica de 25 por 25, en tonos jaspeados. Alicatados

con azulejería de 15 por 15 en los servicios.

En cocina: con los muebles e instalaciones propio de esta dependencia.

En aseo: con medio baño, lavabo e inodoro en loza del país.

Posee la instalación de calefacción central y ascensor de acreditada marca ("Schneider"), para el servicio de los distintos pisos de la finca.

Valorado pericialmente en la suma de setecientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y seis pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de marzo del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.551)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

**CEDULA DE CITACION**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de Madrid, en providencia del día de hoy, dictada en expediente sobre medidas de separación que se tramitan en este Juzgado registrado al número ciento veintiocho de mil novecientos setenta y siete, promovido por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de doña Gloria Fuertes Esteban, con el esposo de la misma don Tomás Ocaña Morán, que se encuentra en desconocido paradero, por medio de la presente se ha acordado citar a don Tomás Ocaña Morán, que se encuentra en desconocido paradero, a la comparecencia que determina el artículo mil ochocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número once de la calle del Almirante, de esta capital, el día veinticuatro de los corrientes, a las diez y media de su mañana, apercibiéndoles que de no comparecer en forma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, significándole que las copias de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de citación en forma a don Tomás Ocaña Morán, que se encuentra en desconocido paradero, expido la presente en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.597)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ochocientos setenta y seis de mil novecientos setenta y seis, se sigue expediente de sus-

pensión de pagos de la entidad "Agroin, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, Alberto Alcocer, cuarenta y uno, representada por la Procurador de los Tribunales doña María Isabel Jiménez Andosilla, en los que por auto de esta fecha se ha declarado a tal entidad en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, convocándose a Junta General de acreedores para el día veinticuatro de marzo próximo, a las doce treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, cuarto derecha.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente por triplicado en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—6.595)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número trescientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de secuestro y posesión interina de finca a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", representado por el Procurador señor Castillo Caballero, contra don Wilian Edward Bowen y don Thomas Irving Mac Mahou, antes con domicilio en la finca hipotecada y hoy en ignorado paradero, sobre efectividad de un crédito hipotecario de sesenta y un mil pesetas, sobre el siguiente inmueble:

Finca número cinco de la escritura de división, apartamento en segunda planta, izquierda entrando al fondo, puerta cuarta tipo A, con distribución interior y superficie 89 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: frente, apartamento puerta cinco y zona ajardinada; derecha, entrando, apartamento puerta cinco, servicios generales del inmueble y patio de luces; izquierda, zona ajardinada, y espalda, zona ajardinada.—Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble de cuatro enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia la hipoteca, al tomo 268, libro 25 de Teulada, folio 145, finca 4.176, inscripción segunda.

Por providencia de esta fecha y por el precio de ciento veintidós mil pesetas, se ha señalado para la primera y pública subasta de referido inmueble el día veintinueve de marzo próximo, a las once de su mañana, doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto derecha, y la del de igual clase de Denia (Alicante), y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, en su artículo treinta y cuatro, se ha acordado citar, ante su ignorado paradero, a los demandados don William Edward Bowen y don Thomas Irving Mac Mahou, no sólo para que tenga conocimiento de ella, sino para que con el pago de su débito puedan obtener su suspensión.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.569)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Don Francisco Obregón Barrera, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil doscientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Gaten, S. A.", contra doña Margarita Tirado Pérez, en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 600-E, matrícula de Madrid M-7440-F.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.558)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en providencia dictada en esta fecha en el juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, instado por "Abrasivos y Aridos Puga, S. A.", representada por el Procurador señor Marcos Fortín, contra "Pavimentos Montero, S. L.", representada por el Procurador señor Roncero Martínez, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a la demandada como de su propiedad, y que luego se dirán, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto y izquierda, el día cuatro de marzo próximo, a las once horas.

**Bienes objeto de subasta**

Una calculadora marca "Die HL", decimal, doce mil pesetas.

Una carretilla elevadora "Hyster", con motor y elementos complementarios, ciento setenta mil pesetas.

Una máquina contable marca "Olivetti", P.203, catorce mil pesetas.

Una máquina de escribir "Olivetti", TEK, número 3, diez mil pesetas.

Total: doscientas seis mil pesetas.

**Condiciones de la subasta**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Todo licitador que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el sitio, digo, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—6.550)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos noventa y uno de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Enrique Martín Moreno, contra don Rafael Martínez Cumplido, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día tres de marzo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del demandado, en cuyo poder se ecunetran, sito en calle de Verdader y García, cuarenta y seis, tercero C.

**Bienes que se sacan a subasta**

Un televisor en color marca "Philips", de 26 pulgadas, sin número visible, tasado pericialmente en cuarenta mil pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca "Philips", adosado a un mueble de madera, con puerta de corredera, sin número visible, tasado pericialmente en diez mil pesetas.

Un frigorífico marca "Odag", de dos cuerpos y dos puertas, sin número visible, tasado en ocho mil pesetas.

Una lavadora marca "New-Pol", superautomática, tasada en la cantidad de doce mil pesetas.

Total del tipo de tasación: setenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Ernesto López Romero.—El Juez de primera instancia, Virgilio Martín Rodríguez.

(A.—6.582)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número doscientos ochenta de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito Agrícola, S. A.", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, con "Hijos de Diego Betancor, S. A.", domicilio señalado a efectos de notificaciones en Madrid, calle Mayor, número cinco, representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere —cuantía dieciocho millones ochocientos diez mil setecientos dieciséis pesetas—, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, término de veinte días, la finca hipotecada objeto del procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Terreno en Madrid, al sitio de la Algarrada y Capona. Mide 11.584 metros. Linda: al Este o frente, con carretera de San Martín de la Vega, en una línea curva de 90 metros; al Norte o derecha, en línea quebrada formada por línea recta de 67 metros, con terrenos propiedad de "Azteca, S. A.", en línea recta de 27 metros, con terrenos propiedad de don Marcos Baztán, en línea quebrada de 34 metros, con terreno propiedad de "Azteca, S. A.", en línea quebrada de 67 metros, con terrenos de "Tractorización, S. A."; al Sur o izquierda, en línea quebrada formada por una línea recta quebrada de 129 metros, con calle actualmente sin nombre, la cual termina con vuelta a la calle de Julia Solá, otra línea quebrada formando ángulo recto, con terreno propiedad de doña Lucía Porrás Carrudo, en longitud de 36 metros, y otra línea recta de 47 metros cinco decímetros, con terrenos propiedad de don Angel Jiménez Caballero; al Oeste o testero, con línea del ferrocarril de Madrid a Andalucía, en línea recta de 52 metros. Por pacto expreso y según se hizo constar en la estipulación actava de la escritura de constitución, la hipoteca se extendía a cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la vigente ley Hipotecaria, y por pacto expreso, a las nuevas construcciones de edificios y de cualquier otra clase que se lleven a cabo sobre la finca hipotecada, a los objetos muebles que se hallen colocados permanentemente, a los frutos cualquiera que sean de la situación en que se encuentren, y a las rentas vencidas y no satisfechas al tiempo de exigirse el cumplimiento de la obligación

garantizada.—Inscrita la escritura de hipoteca en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 592, folio 238, finca 47.134, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, el día treinta de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, y se previene:

#### Primero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

#### Segundo

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Tercero

Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del veinticinco por ciento por ser segunda subasta, o sea, la cantidad de dieciocho millones de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

#### Cuarto

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo que sirve de base para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.554)

### JUZGADO NUMERO 15

#### EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número cuatrocientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de la entidad mercantil "Scorp, S. A.", contra don José Antonio Megino García, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día veinticinco de febrero próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del demandado don José Antonio Megino García, sito en valle de Antonio Ulloa, dieciocho, en cuyo poder se encuentran en calidad de depósito.

#### Bienes que se sacan a subasta

Un televisor sin marca visible, con las siglas KL-80, de 24 pulgadas, con UHF incorporado, tasado pericialmente en la suma de nueve mil pesetas.

Un tocadiscos en mueble-consola, con cambio automático, marca "VM-Triomatik", valorado en la cantidad de diez mil pesetas.

Un tresillo de tres plazas y dos sillones tapizados en pana de fibra color rojo, valorado en la suma de ocho mil pesetas.

Un reloj de sobremesa, dorado, con esfera en negro, marca "Mauthem", tasado en la cantidad de quinientas pesetas.

Una enciclopedia "Larcuse", compues-

ta de 10 tomos, de la "Editorial Planeta", tasada en cuatro mil pesetas.

Una lavadora superautomática marca "Fagor", modelo 683-Bio, tasada en la suma de nueve mil pesetas.

Un frigorífico marca "Bosch", de 150 litros de capacidad, tasada en la cantidad de tres mil pesetas.

Una cocina marca "Balay", con cuatro fuegos y horno, a gas butano, tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Un mueble librería con tres departamentos en la parte superior, con dos puertas cada uno y bar en el centro con puerta de corredera a la izquierda, con dos cajones y cuatro puertas en la parte inferior, en madera color nogal, tasado en la cantidad de ocho mil pesetas.

Una panoplia con un juego de cuatro pistolas antiguas, valorada en dos mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.596)

### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número cuatrocientos ochenta y siete de mil novecientos setenta y tres, se tramita juicio ejecutivo promovido por "Rubiera R. L. M., Soluciones Técnicas para la Edificación, S. A.", representada por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, contra don Nicolás Rebollo Sánchez, casado con doña Atanasia Palomares Israel, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho y veinte días hábiles de antelación cuando menos y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes embargados al deudor y por lotes separados e independientes, siguientes:

#### Primer lote

Un televisor marca "Aspes", de 19 pulgadas, con U. H. F. incorporado, sale a subasta en cinco mil seiscientos veinticinco pesetas.

Un frigorífico marca "Aspes", capaz para 150 litros, sale a subasta en dos mil seiscientos veinticinco pesetas.

Total: ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

#### Segundo lote

Una participación indivisa de treinta y seis enteros y cincuenta centésimas por ciento en la finca siguiente:

Urbana. Parcela de terreno o solar en término de Vallecas, hoy Madrid, al sitio de Las Palomeras; que linda: al frente, en línea de 14 metros 20 centímetros, con la calle de la Maruca; derecha, en línea de siete metros 50 centímetros, con finca propiedad del señor Velasco López; izquierda, en línea de 10 metros 45 centímetros, con finca de don Juan Ruiz, y fondo, en línea de 11 metros 15 centímetros, con finca del señor Velasco López. Ocupa una superficie de 106 metros 85 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.376 pies 22 décimos de otro cuadrados.

Es en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital la finca número 47.898, y se halla actualmente inscrita a favor de doña Amparo Gallego Jiménez, don Juan Cabeza Sánchez, casado con doña Natividad Lanuza Iruela, y a favor de don Nicolás Rebollo Sánchez, casado con doña Atanasia Palomares Israel, en la proporción de 13 enteros 40 centésimas por 100 la primera, 50 enteros 10 centésimas por 100 el segundo y el 36 enteros 50 centésimas por 100 el tercero, a título de agrupación de las registradas con el número 47.007 y 47.009.

Para el acto del remate, que tendrá lugar por lotes separados e independientes, en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle de María de Molina, cuarenta y dos, sexto izquierda, se ha señalado el próximo veintidós de marzo, y hora de las once y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta, para el primer lote (televisor y fri-

gorífico), la suma que se expresa a continuación de los mismos, y para el segundo (participación indivisa de la parcela de terreno solar), la cantidad de ciento nueve mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Que los bienes muebles que se subastan se encuentran depositados en el propio deudor, domiciliado en Montes de Barbanza, cuatro, segunda C.

#### Cuarta

Que los títulos de propiedad de la participación indivisa del inmueble, sueltos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningunos otros; y

#### Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.579)

### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis, accidentalmente, de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número quinientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de doña Práxedes Amparo Arias Marcos, mayor de edad, soltera, maestra nacional y vecina de Madrid, representada por la Procurador señora Alzugaray y García de Murviedro, contra don Manuel López-Amo Serrano, mayor de edad, casado con doña María Victoria Sáinz Cotarelo, industrial y vecino de Madrid, declarado en rebeldía, sobre reclamación de trescientas mil pesetas de principal, más intereses legales y costas, he acordado por providencia de esta fecha, en ejecución de sentencia, sacar a subasta pública por primera vez y término de veinte días la finca urbana embargada al demandado, que se describe así:

"Piso primero, letra C, de la planta primera, que en orden de construcción es la tercera, de la casa número veintisiete de la calle de Huesca, hoy Infanta Mercedes, de Madrid. Considerando su entrada por la meseta de escalera, linda: al frente, que es el Este, con dicha meseta, y a la izquierda de su puerta de entrada, con el hueco del ascensor, el piso primero, letra B, y al patio lateral izquierdo de la casa, al que tiene tres huecos, en una línea que forma ángulo recto: por la derecha, que es el Norte, y hacia este mismo lado de la puerta, en una línea quebrada de siete trazos, con la vivienda del portero o letra D de esta planta; por su izquierda, al Sur, con edificios construidos en terrenos de don José Cotón y don Manuel Almazán; siendo su fondo, u Oeste, una línea quebrada de cinco trazos, que al partir del lindero izquierdo la separa, el primero de finca de don Manuel Almazán, las tres siguientes del patio posterior del edificio, al que tiene siete huecos, y el último de la vivienda del portero, expresada. Comprende una superficie, aproximada, de ciento veintidós metros cuarenta decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, pasillo, sala, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, office, dormitorio

y cuarto de aseo de servicio. Su cuota en el condominio es de tres enteros y ochenta centésimas por ciento".

Inscrita en el Registro de la Propiedad número catorce de los de esta capital, a favor del demandado y su esposa, y para su sociedad conyugal, al folio noventa y seis del libro doscientos treinta y seis del archivo, finca número cinco mil novecientos noventa y dos de la sección primera.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de marzo próximo y hora de las once.

Su tipo será el de tres millones novecientos mil pesetas, en que ha sido tasada. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del mencionado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Sé advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad de la finca, estando sueltos por certificación del Registro de la Propiedad, de lo que respecto a ellos consta en el mismo, y que por su insuficiencia o falta no se admitirá después reclamación alguna, así como que los créditos anteriores y los preferentes al de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, obrando en autos certificación de las cargas que pesan sobre la finca a disposición de quien quiera examinarla.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.574)

### ALCALA DE HENARES

#### EDICTO

El Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por tenerlo así acordado en autos seguidos a instancias de doña Juana Valverde Bermejo y don José Hernández Blas, representados por el Procurador don Francisco García Martínez, contra "Tiber Española, S. A.", con domicilio social en San Fernando de Henares, calle de Santiago Cuenca, número uno, hoy en ignorado paradero, por el presente se cita y llama al señor representante legal de la entidad demandada, a fin de que el día uno de marzo próximo y hora de las once de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado a absolver posiciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará a que hubiera lugar en derecho.

Asimismo se cita y llama por medio del presente, por segunda vez, y caso de no comparecer a la primera citación, al referido señor representante de la entidad "Tiber Española, S. A.", para que comparezca ante este Juzgado el día siete de marzo y hora de las once de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado confeso.

Dada en Alcalá de Henares, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.407)

### C O R D O B A

#### EDICTO

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ochocientos catorce de mil novecientos setenta y seis, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de herederos abintestato por óbito de don Juan Serrano y Marín, conocido y llamado también por Juan Galo, vecino que fué de esta capital de Córdoba y que falleció en ella el día tres de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, en estado de soltero, siendo natural de Madrid, y sin descendientes ni ascendientes, ya que los padres del mismo, don Juan Serrano Rozas y doña Pilar Marín Valenzuela, fallecieron con anterioridad en esta ciudad en veintiocho de diciembre

de mil novecientos cincuenta y veintinueve de abril de mil novecientos setenta y tres, respectivamente, reclamándose únicamente la herencia por la solicitante, su hermana de doble vínculo doña María del Pilar Serrano Marín, mayor de edad, soltera, sus labores, y vecina de Córdoba, con domicilio en calle de Martín de Saavedra, número tres; y por providencia de esta fecha se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la solicitante, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, con apercibimiento de que en otro caso le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en la ciudad de Córdoba, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.522)

**C O R D O B A**

**EDICTO**

Don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número ochocientos sesenta de mil novecientos setenta y seis, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Francisco Salguero Canales, hijo de Juan Francisco y de Manuela, nacido en Villa del Río el día ocho de septiembre de mil ochocientos noventa y ocho y fallecido en Madrid, donde accidentalmente se encontraba, el día seis de diciembre de mil novecientos veintinueve; y de doña Rosa Salguero Canales, hija de Juan Francisco y de Manuela, nacida en Villa del Río el doce de febrero de mil novecientos dos y fallecida en Villa del Río el día seis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Ambos hermanos fallecieron en estado de solteros, sin dejar descendientes ni ascendientes, reclamándose la herencia de don Francisco para sus hermanas de doble vínculo doña Juana María, doña Rosa y doña Antonia Salguero Canales, y la de doña Rosa, para sus hermanas doña Juana María y doña Antonia.

Lo que se hace público a los efectos del artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que aquellas personas que se crean de que aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga dentro del término de treinta días.

Dado en Córdoba, a veinte de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (G. C.—877) (C.—2.020)

**Juzgados Municipales**

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal titular del Juzgado número cuatro, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición, registrados con el número ciento setenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre de "Sears Roebuck de España, Sociedad Anónima", contra don Enrique Pérez Gallego, sobre reclamación de cuarenta y tres mil ochocientos veintisiete pesetas; en cuyas actuaciones, hoy en período de ejecución de sentencia, he acordado con esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados y peritados a la demandada, siguientes:

- Un sofá, compuesto de cinco elementos, tapizados en tela, pelo color marrón, siete mil pesetas.
  - Dos mesas de centro, con mármol, tres mil pesetas.
  - Un televisor marca "Sylvania", de 23 pulgadas, cinco mil pesetas.
  - Una lavadora automática marca "Aspes", seis mil pesetas.
  - Un frigorífico marca "Aitona", de 270 litros, cinco mil pesetas.
  - Total valor: Veintiséis mil pesetas.
- Se hace saber a las partes y licitadores:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día cuatro de marzo próximo, a las doce horas, sito en la calle de Alberto Aguilera, veinte, primero, de Madrid, por el sistema de pujas a la llana.

Que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del precio de tasación de los bienes, en concepto de fianza.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que se efectuará en calidad de poder ceder a tercero.

Que los bienes embargados se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña María Luisa Miranda Pedraz.

Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en los autos, y que éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y

Que el demandado podrá liberar sus bienes pagando principal y costas antes del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, tres de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Manuel Suárez-Bárcena. — El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría. (A.—6.575)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal sustituto de este Juzgado número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición, bajo el número cuatrocientos veintinueve de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre de "Ytong Madrid, S. A.", contra don Rufino López Treviño, sobre reclamación de cantidad, en los que a instancia de la parte actora, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, en la forma siguiente:

Que para la celebración del remate se ha señalado el día cuatro de marzo próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, diez.

Que los bienes que salen a subasta son los siguientes:

Un automóvil marca "Seat", modelo 800, matrícula M-477.593, valorado en veintinueve mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (A.—6.553)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal sustituto de este Juzgado número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal de desahucio número trescientos treinta y uno de mil novecientos setenta y tres, a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre de "Aparcamientos y Urbanizaciones, Sociedad Anónima", contra don Vicente de Fatras y de la Herra, sobre resolución de contrato por falta de pago, en los que a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, consistentes en:

Una mesa de escritorio, grande, metálica, con tapa de madera, con cinco cajones.—Tres sillones, giratorios, tapizados

en paño azul.—Seis sillas niqueladas, forradas en tela azul. — Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skay claro, con cojines forrados en tela rameada verde. — Dos mesas de centro, tapa de madera. — Tres armarios metálicos. — Una mesa metálica, con tapa de cristal. — Una mesa pequeña, tapa de madera, con tres cajones. — Otra mesa, igual que la anterior. — Una mesa auxiliar para máquina de escribir, tapa de cristal. — Una mesa para teléfono, tapa de madera. — Una mesa con tapa de cristal, con cuatro cajones, pequeños.

Valorado todo ello. Y una fotocopiadora marca "Lumoprint", núm. 1709355. Y un cuadro (fotografía), pegado a tabla de madera, figurando el Retiro, de Madrid.

Como antes se dice, todo ello en la suma de sesenta y ocho mil quinientas pesetas.

Que para la celebración del remate se ha señalado el día cuatro de marzo próximo y hora de las doce y treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número diez.

Que para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores depositar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (A.—6.552)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don José Bento Cabrerizo, Juez municipal del número diez de los de esta capital.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número sesenta de mil novecientos setenta y tres, seguidos en este Juzgado a instancia de "Central Madrileña de Créditos, S. A.", por la Procurador doña María José Millán Valero, contra don Antonio Rodríguez López, con domicilio en la calle de Cartagena, número sesenta y uno, piso cuarto, letra A, sobre reclamación de seis mil cuatrocientas cinco pesetas, en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, el automóvil turismo, marca "Renault", modelo 4-L, matrícula M-627.903, que le fué embargado al demandado y tasado en la suma de veintiocho mil pesetas.

Para que tenga lugar el remate se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo, a las doce horas treinta minutos, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, cuando menos, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea la cantidad de dos mil cien pesetas.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que la parte demandada podrá librar sus bienes pagando al actor las responsabilidades reclamadas, teniéndose en cuenta, en su caso, lo prevenido en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (A.—1.780)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don José Bento Cabrerizo, Juez municipal del número diez de esta Villa,

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número doscientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, y a que después se hace mención, se ha dictado la senten-

cia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del siguiente tenor literal:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y siete. — El señor don José Bento Cabrerizo, Juez municipal del número diez, habiendo visto el presente proceso de cognición, seguido entre partes: de una, como demandante, don César Augusto Sanz Vera, mayor de edad, casado, conductor, y don Victoriano Celada Sanz, también mayor de edad, soltero, agricultor, representados por la Procurador doña María del Carmen Feijóo Heredia y defendidos por el Letrado don Joaquín Fanjul Alcocer; y de otra, como demandada, doña María Gutiérrez Rodríguez, también mayor de edad, viuda, que estuvo domiciliada en la calle Jabonería, número cincuenta y seis, de Alcorcón (Madrid), sobre resolución de contrato; y...

**Fallo**

Que estimando totalmente la demanda formulada por la Procurador de los Tribunales doña María del Carmen Feijóo Heredia, en nombre y representación de don César Augusto Sanz Vera y de don Victoriano Celada Sanz, contra doña María Gutiérrez Rodríguez, debo declarar y declaro resuelto por causa de no uso el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en el piso primero derecha interior de la casa número tres de la calle de Mazarrredo, de Madrid; y, en su virtud, decreto el desahucio de dicha vivienda para el caso de que, una vez firme la sentencia y requerido que sea para ello, no la desaloje en el plazo de cuatro meses, si estuviera al corriente en el pago de las rentas, o en el de ocho días, en el caso contrario, y con expresa imposición a dicha demandada del pago de todas las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Bento. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el siguiente día hábil de su fecha por el señor Juez municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en atención a la rebeldía de la demandada e ignorado paradero de la misma y sirva de notificación, libro el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Alfredo Trillo Naval.—El Juez municipal, José Bento Cabrerizo. (A.—6.460)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don José Bento Cabrerizo, Juez municipal del número diez de esta Villa,

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número cincuenta y cuatro del pasado año, en virtud de la demanda a que después se hace referencia, sobre resolución de contrato de arrendamiento por no uso de la vivienda, se dictó con fecha diecisiete de mayo de dicho año sentencia, que contiene la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

**Fallo**

Que estimando totalmente la demanda formulada por don Fernando Oriol y Martínez de Azcoitia, en su propio nombre y representación de su hermano don Rafael Oriol y Martínez de Azcoitia, contra doña María del Carmen Ruiz, viuda de don Pablo Areas, debo declarar y declaro resuelto por el no uso el contrato de arrendamiento urbano relativo a la vivienda sita en el piso séptimo (antes ático), letra B, de la finca número ciento treinta y ocho de la calle de Lagasca, de esta capital; y, en su virtud, decreto el desahucio de dicha vivienda para el caso de que, una vez firme la sentencia y requerida que sea para ello, no la desaloje en el plazo de cuatro meses, con los requisitos legales y con expresa imposición a la demandada del pago de todas las costas del juicio. Publíquese esta sentencia por edictos, que deberán fijarse en la puerta del local de la Audiencia de este Juzgado, e insértese la parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo unirse a los autos un

ejemplar de cada uno de los "Boletines Oficiales" en que se haya hecho la publicación.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Bento. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el siguiente día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.—El Juez municipal, José Bento Cabrerizo.

(A.—6.541)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de esta capital.

En los autos de proceso de cognición que bajo el número doscientos treinta y seis de mil novecientos setenta y cinco se siguen en este Juzgado a instancia de "Portland Iberia, S. A.", representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra "Construcciones Arresa, S. A.", en reclamación de treinta y seis mil novecientos ochenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican:

## Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número diez, el día treinta y uno de marzo próximo, a las once de su mañana.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de tasación, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos.

## Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en la calle de Rafael Herrera, número nueve.

## Bienes que se subastan

Un automóvil marca "Pontiac", matrícula M-452.198, valorado en treinta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.549)

## LEGANES

## EDICTO

Don Jesús Martín Rodríguez, Juez municipal sustituto de Leganés (Madrid),

Hace saber: Que en autos de proceso civil de cognición seguido en este Juzgado al número doscientos ocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador señor Marcos Fortín, en representación de "Compañía de Almacenes, Distribución y Servicios, S. A.", en anagrama "CADYSSA", contra don Juan Dorado Ortiz, vecino de Leganés, domiciliado en la calle Bureba, número treinta y uno, sobre reclamación de cantidad, despachada ejecución por las sumas de diecisiete mil novecientos ochenta y nueve pesetas de principal y otras quince mil pesetas por costas, se ha acordado en proveído del día de la fecha sacar a la venta en primera y pública subasta y término de ocho días, los siguientes bienes embargados en autos al demandado, que se encuentran en su poder en calidad de depósito, con las cantidades en que han sido justipreciados y condiciones para tomar parte en el remate.

## Primer lote

Un automóvil marca "Renault", modelo R-12, matrícula M-6367-AG, valorado pericialmente en la suma de noventa mil pesetas.

## Segundo lote

Una máquina registradora eléctrica, marca "TGC", número BR-1.503, tasada pe-

ricialmente en la suma de doce mil pesetas.

## Condiciones para tomar parte en la subasta

## Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado municipal, sito en Cayetano Montero, número ocho, de Leganés, el próximo día veintiocho de febrero, a las doce horas.

## Segunda

El tipo de licitación fijado es el de noventa mil y doce mil pesetas, respectivamente, para primero y segundo lote, cantidades en que han sido justipreciados los bienes.

## Tercera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual o superior al menos al diez por ciento del tipo de licitación fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos al remate.

## Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

## Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Y para que sirva de anuncio general de la subasta al público, mediante su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Leganés, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.593)

## Notificaciones de Sentencia

## JUZGADO NUMERO 20

En el juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 297/76, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de enero de 1977.—El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal número 20 de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por denuncia de Carlos Noé Lefler, domiciliado en plaza de La Orotava, 8; Rosa María Ruiz Horche, domiciliada en calle Egipto, 29; Carlos Moreno Ballesteros, domiciliado en Alucás, 8; Jefatura Provincial de Carreteras, contra Jesús Ruiz Piris, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado en avenida de San Luis, 42, por supuesta falta de lesiones y daños, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Jesús Ruiz Piris, declarando de oficio las costas y reservando a la Jefatura Provincial de Carreteras las acciones civiles que pudieran corresponderle.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, la cual será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su notificación a Jesús Ruiz Piris, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a 28 de enero de 1977.

(B.—562)

## JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas número 582/1976, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Mohamed Maruf, en cuyas diligencias y con fecha 21 de enero de 1977 se ha dictado auto, en cuya parte dispositiva se dice: Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía sobreseer y sobreseer definitivamente las presentes diligencias, las que se archivarán en el lugar correspondiente a las mismas, previa notificación del auto a Emilio Prieto Rodríguez y su anotación en el libro registro de Secretaría.—Así por este su auto, lo pronuncia, manda y firma el señor don Miguel Cañada Acosta, Juez municipal número 21, en Madrid, a 21 de enero de 1977.—Miguel Cañada Acosta. Gonzalo Villarias. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Mohamed Maruf, con domicilio en la Embajada de Libia, expido el presente en Madrid, a 21 de enero de 1977.

(B.—566)

En el juicio de faltas número 378 de 1976, seguido en este Juzgado, se ha practicado la siguiente

## Tasación de costas

Tasa judicial del juicio hasta sentencia, inclusive, diligencias previas, derechos, 230 pesetas; ídem id. Agentes, por citaciones al juicio, 20; ídem id. ejecución sentencia, 30; ídem id. registro, 20; ídem ídem exhortos cumplimentados, 75; dieta y locomoción Agente Juzgado municipal 32, 185; ídem id. Agente Juzgado municipal 28, 100; gastos giros postales, 12; pólizas Mutuality judicial (OO. 25-6-66, 28-7-72 y 11-12-75), 120; reintegro de los autos (calculado), Decreto 24-8-76, 175; multa, 750; honorarios Perido don Luis García Fernández, 880; indemnización perjudicado Eugenio Gázquez Fernández, 9.300; dieta y locomoción Agente este Juzgado, 85; resolución Decreto de 24 de agosto 1976, 15.—Total (s. e. u. o.); pesetas 11.997.

Y para dar vista de la misma al condenado Teodoro Bernardo Llorente, que tuvo su domicilio en el paseo Imperial, número 29, cuarto C, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 25 de enero de 1977.

(B.—569)

## JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas número 496/76, por lesiones, en la que aparecen como denunciante, Jesús Cañizares Pozuelo; denunciado, Manuel López Martín, y perjudicada, Lourdes Fernández Orozo, en ignorado paradero, ha acordado notificarles por medio de la presente la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de enero de 1977.—El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 23 de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciante, Jesús Gañizares Pozuelo, mayor de edad, soltero, vendedor; denunciados, Manuel López Martín, con domicilio desconocido, así como circunstancias personales, y perjudicados, Manuel España Moscoso, mayor de edad, casado, proyectista, y Lourdes Fernández Orozo, mayor de edad, soltera, empleada, en desconocido paradero, los restantes de esta vecindad, por supuesta falta de lesiones y daños en accidente de circulación...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Manuel López Martín, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Ortiz Ricol. (Rubricado.)

Leída y publicada fué la anterior sentencia.—José María Hernanz Cano. (Rubricado.)

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pongo la presente en Madrid, a 14 de enero de 1977.

(B.—571)

En el juicio de faltas seguido con el número 516/76, contra Arturo López, por daños por imprudencia, se ha practicado la siguiente

## Tasación de costas

Que en cumplimiento a lo dispuesto practica el Secretario de las ocasionadas en el presente juicio:

Disposición común 11, registro, 20 pesetas; artículo 28, diligencias, juicio y sentencia, 230; artículo 28, suspensiones, 40; artículo 29, ejecución, 30; artículo 31, exhortos cumplidos, 75; disposición común sexta, ídem librados, 150; multa impuesta, 550; indemnización fijada, 3.150; reintegros presupuestados, 300; honorarios de Peritos, 660; salidas Agentes y locomoción, 80; señor Juez y auxiliar, 400; Mu-

tualidad Judicial, 120; artículo 10, tasas tasación, 150.—Suma total: 5.955 pesetas.

Importa la anterior tasación la expresada suma de 5.955 pesetas.

Si fuere preciso realizar nuevas diligencias fuera del local del Juzgado, los funcionarios que en ella intervengan devengarán otra suma igual a la señalada por ejecución de sentencia.

Madrid, 27 de enero de 1977.—El Secretario, firmado: Ilegible. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Arturo López, mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por encontrarse en desconocido paradero, expido la presente en Madrid, a 27 de enero de 1977.

(B.—575)

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas número 991/76, por estafa, en la que aparece como denunciado Carlos de Vinhas, en ignorado paradero, ha acordado notificarle por medio de la presente la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de enero de 1977.—El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del número 23 de los de esta capital, ha visto y leído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en la representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, Mateo Cabrer Parera, mayor de edad, casado, director de hotel y vecino de esta capital, y denunciado, Carlos de Vinhas, mayor de edad, soltero, escultor, en desconocido paradero, por supuesta falta de estafa...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos Vinhas como responsable de una falta de estafa a la pena de diez días de arresto menor, a que indemnice al hotel "Los Galgos" en la suma de 5.500 pesetas y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Ortiz Ricol. (Rubricado.)

Leída y publicada fué la anterior sentencia.—J. Millán Casado. (Rubricado.)

Y para que tenga lugar su publicación en BOLETIN OFICIAL de la provincia, pongo la presente en Madrid, a 21 de enero de 1977.

(B.—656)

## JUZGADO NUMERO 26

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez municipal número 26 de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 661 de 1976, por daños por imprudencia, siendo denunciante Juan María Caus Roca, y denunciado Fermín Adrián Murcia Loarce, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado en esas actuaciones Fermín Adrián Murcia Loarce, como autor responsable de la falta del artículo 600 del Código Penal, a la multa de 1.000 pesetas, indemnización al perjudicado en la cantidad de 3.027 pesetas y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Urbano Ruiz. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al denunciado Fermín Adrián Murcia Loarce, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro la presente en Madrid, a 19 de enero de 1977.

(G. C.—626)

(B.—582)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez municipal número 26 de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 935 de 1976, por daños imprudencia, siendo denunciante Javier Cordero Aldeano, y denunciado Miguel Cabello de Diego, cuyos actuales paraderos se ignoran, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos al denunciado Miguel Cabello de Diego, declarando de oficio las

costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Urbano Ruiz. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al denunciante Javier Cordero Aldeano, y al denunciado Manuel Cabello de Diego, cuyos actuales paraderos se desconocen, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, libro la presente en Madrid, a 19 de enero de 1977.

(G. C.—627) (B.—583)

**JUZGADO NUMERO 28**

De orden del señor Juez municipal número 28 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 525/76, por daños en accidente de circulación ocurrido el día 16 de diciembre de 1975, en la carretera de Extremadura, a la altura de "El Batañán", se notifica al denunciado Juan Miguel Nogués García, conductor y propietario del automóvil "Seat", 127, matrícula M-0249-BB, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Móstoles (Madrid), paseo de Goya, bloque 2, y del que se desee su paradero y domicilio actual, conoce en el expresado procedimiento y con fecha 20 de enero de 1977, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Miguel Nogués García a la pena de 750 pesetas de multa, con tres días de arresto personal sustitutorio en caso de impago, a que indemnice al perseguido Juan Sánchez Toledano en la cantidad de 2.115 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Augusto Goyanes. (Firmado y rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al denunciado Juan Miguel Nogués García, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 20 de enero de 1977.

(G. C.—712) (B.—586)

Don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal accidental del Juzgado municipal número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 1.248/76, por malos tratos a Miguel Rfos Suárez, contra Felipe Robles Rojas, se ha practicado por el señor Secretario la tasación de costas cuyo tenor literal es como sigue:

Tasación de costas que practica, de las causadas en este procedimiento, el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo ordenado en la anterior providencia:

Tasas.—Registro (disposición común 11, Decreto 18-6-59), 20 pesetas; diligencias previas (art. 28, tarifa 1.ª), 15; juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 100; ejecución (artículo 29, tarifa 1.ª), 30; práctica de citaciones (disposición común 14), 70.—Costas.—Multa, 1.000 pesetas; reintegro del procedimiento, 95; pólizas Mutualidad, 120; dietas y locomoción Agente este Juzgado, 200.—Total: 1.650 pesetas.

Asciende la presente tasación a la figurada cantidad de 1.650 pesetas (s. e. u. o.), correspondiendo abonar su importe al condenado Felipe Robles Rojas.—En Madrid, a 25 de enero de 1977.—J. L. González. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al condenado Felipe Robles Rojas, nacido en Madrid el día 28 de noviembre de 1956, hijo de José y Julia, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de la Gaviota, número 25, desconociéndose el paradero y domicilio que posea en la actualidad, y de requerimiento al mismo para que en el término de cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezca ante la Secretaría de este Juzgado municipal número 28 de Madrid, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, número 1, al objeto de hacer efectivo el importe de dicha tasación, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 25 de enero de 1977.

(G. C.—860) (B.—669)

**JUZGADO NUMERO 30**

En este Juzgado municipal número 30 de los de Madrid se tramita juicio de faltas con el número 1.217/76, sobre daños en colisión, en el que aparecen como partes en el procedimiento Felipe Jiménez Ramos y como denunciado Enrique Rivera Sevillano, cuyas demás circunstancias personales y domicilios constan en autos, en los que se ha dictado la resolución que copiada en su parte necesaria dice como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 19 de enero de 1977.—El señor don Miguel Núñez Secos, Juez municipal del Juzgado número 30 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que ha sido parte: de la una, como denunciante, Felipe Jiménez Ramos, y como denunciado, Enrique Rivera Sevillano, ambos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos.—Siguen los resultandos y los considerandos,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho de origen de este procedimiento al inculcado Enrique Rivera Sevillano, con declaración de las costas de este procedimiento de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Núñez Secos. (Rubricado.)

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha, doy fe.—Juan A. Barrilero.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma legal a Enrique Rivera Sevillano, el cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, y esta publicación sea insertada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 19 de enero de 1977.

(G. C.—638) (B.—591)

En este Juzgado municipal número 30 de los de Madrid, se tramita juicio de faltas con el número 1.170 de 1976, sobre daños en colisión, en el que aparecen como partes en el procedimiento Antonio Sánchez Dueso, y como denunciada Ma-

ría del Carmen Domínguez Franco, ambos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos, y en los que se ha dictado la resolución que, copiada en su parte necesaria, dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 19 de enero de 1977.—El señor don Miguel Núñez Secos, Juez municipal del Juzgado número 30 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, Antonio Sánchez Dueso, y como denunciada, María del Carmen Domínguez Franco, ambos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos.—Siguen los resultandos y los considerandos,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a la inculpada María del Carmen Domínguez Franco, con declaración de las costas de este procedimiento de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Núñez Secos.—Juan A. Barrilero Turel. (Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación en forma legal a Antonio Sánchez Dueso, el cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, y esta publicación sea insertada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 19 de enero de 1977.

(G. C.—639) (B.—592)

En este Juzgado municipal número 30 de los de Madrid, se tramita juicio de faltas con el número 1.159/76, por lesiones en riña, en el que aparecen como partes en el procedimiento como denunciados Teófilo Delgado Ruiz, Venancio Delgado Cámara y Sakae Nakamura Male, cuyas demás circunstancias personales y domicilios constan en autos, en los que se ha dictado resolución que, copiada en su parte necesaria, dice como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de enero de 1977.—El señor don Miguel Núñez Secos, Juez municipal del Juzgado número 30 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas

reglamentarios citados, la fecha de la apertura de la plica conteniendo la oferta económica.

*Vías y Obras Provinciales*

531. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de conservación y refuerzo del camino vecinal de Alcobendas a Barajas (punto kilométrico 0,670 al 7,643), que han sido ejecutadas por "Caber, S. A."

532. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras adicionales a las de conservación y refuerzo del camino vecinal de Alcobendas a Barajas (punto kilométrico 0,670 al 7,643), que han sido ejecutadas por "Caber, S. A."

533. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de bacheo y riego asfáltico de la carretera provincial de la Nacional de La Coruña, por Hoyo de Manzanares, a Colmenar Viejo, que han sido ejecutadas por don Crescencio Pérez Avila.

534. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de sellado con betún asfáltico en los caminos vecinales del kilómetro 77 de la N-I, por Gandullas y Montejo, a La Hiruela, y del de Montejo a La Hiruela, por el Cardoso, al límite de provincia, que han sido ejecutadas por el contratista don Bruno Beltrán Satué.

535. Aprobar proyecto de reparación de blandones en el camino vecinal del kilómetro 24 de la Nacional de Irún a Algete, kilómetro 4,500 al 5,500, margen izquierda, por un total importe de 333.817 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo a la partida 107 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario general interino, José Maldonado Samper.—Visto bueno: El Presidente, José Martínez Emperador.

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 23 DE JUNIO DE 1976**

**Acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid**

536. Aprobar acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de mayo de 1976. Con carácter ordinario.

dencia directa del excelentísimo señor Presidente", 1.000.000 de pesetas; partida número 41/1, "Retribuciones personal administrativo encargado del Servicio de Asistencia Médica a funcionarios", 48.000 pesetas; partida número 228/1, "Aportación a gastos de sostenimiento de la oficina del Area Metropolitana en la Diputación Provincial de Madrid", 1.600.000 pesetas, y partida número 230/1, "Aportación al Presupuesto especial de los Servicios Recaudatorios", 10.000.000 de pesetas, y suplementar, por los mismos motivos, las siguientes partidas del citado Presupuesto ordinario de la Corporación, cuya denominación e importes son los siguientes: Partida número 43, "Para gastos originados con motivo de recepciones, visitas, etc.", en pesetas 2.000.000; partida número 95, "Para gastos organización Bienal de Pintura sobre el tema principal de los Castillos", en 171.984 pesetas, y partida número 215, "Aportación al Plan de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales", en 120.605.000 pesetas; cuyo total importe de habilitaciones y suplemento de crédito por 135.424.984 pesetas se obtiene del disponible que presentan en el día de la fecha las partidas del mismo Presupuesto, cuya denominación e importes se relacionan seguidamente: de la partida núm. 177, "Gastos nuevas operaciones de crédito concertadas con el Banco de Crédito Local de España en trámite", 14.819.984 pesetas, y de la partida número 215 bis, "Crédito para hacer efectiva la asistencia técnica a Ayuntamientos y Agrupaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la base 11-5 de la ley de Bases del Estatuto de Régimen Local", 120.605.000 pesetas.

**SERVICIOS RECAUDATORIOS**

519. Aprobar cuentas rendidas ante los Servicios Recaudatorios de esta Corporación por las Zonas de Centro, Latina, Universidad, Chamberí, Tetuán, Chamartín, Ventas, Buenavista, Retiro-Mediodía, Arganzuela-Villaverde, Carabancheles, Vallecas, Alcalá de Henares y Getafe, correspondientes a la gestión recaudatoria realizada durante el año 1975 por el concepto de "Valores de otras Diputaciones".

*Personal*

**FUNCIONARIOS**

520. Aprobar bases de convocatoria y programa del concurso-oposición para proveer, entre Médicos Jefes adjuntos de la plantilla del Cuerpo

tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, Comisaría de Policía, y como denunciados, Sakae Nakamura Male y otros, ambos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos.—Siguen los resultados y los considerandos,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a los inculcados Sakae Nakamura Male y otros, con declaración de las costas de este procedimiento de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Núñez Secos. (Rubricado.)

Publicación. — Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha, doy fe.—Juan A. Barriero.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma legal a Sakae Nakamura Male, el cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, y esta publicación sea insertada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 21 de enero de 1977.

(G. C.—854)

(B.—670)

En este Juzgado municipal número 30 de los de Madrid, se tramita juicio de faltas con el número 1.476 de 1976, sobre lesiones y daños, en los que aparecen como partes en el procedimiento Alfredo Sayalero Pérez, Pedro José Guil Pijuán y Roelof Erstein, y como denunciada Paola Visser de Rietveld, y como responsable civil subsidiario Federik Villem Rietveld, todos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos, en los que se ha dictado la resolución que, copiada en su parte necesaria, dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de enero de 1977.—El señor don Miguel Núñez Secos, Juez municipal titular número 30 de los de esta capital, ha oído, visto y examinado detenidamente los autos de juicio verbal de faltas que con el número 1.476 de 1976, y por lesiones y daños, en este Juzgado penden, entre partes: de la una, y como denunciante, Alfredo Sa-

yalero Pérez, Pedro José Guil Pijuán y Roelof Erstein, y como denunciada, Paola Visser de Rietveld, y en calidad de responsable civil subsidiario, Federik Villem Rietveld, todos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos, en los que también ha sido parte el Ministerio Fiscal.—Siguen los resultados y los considerandos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Paola Visser de Rietveld, con autora responsable de una falta de lesiones prevista y penada en el artículo 586, número 3.º del Código Penal, a 1.000 pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de dos meses, que indemnice al perjudicado Roelof Erstein en 500.000 pesetas y al pago de las costas de este procedimiento, haciéndose responsable civil subsidiario a Federik Villem Rietveld, como propietario del vehículo causante de la colisión.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Núñez Secos. (Rubricado.)

Publicación. — Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha, doy fe.—Juan A. Barriero Turel. (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación en forma legal a Paola Visser de Rietveld y Federik Villem Rietveld, los cuales se encuentran en ignorado domicilio y paradero, y esta publicación sea insertada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 21 de enero de 1977.

(G. C.—855)

(B.—671)

### Citaciones

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173*

*de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 5

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas número 33 de 1977, sobre daños por imprudencia y vejación, se cita al denunciado José María Álvarez Arosa, de cuarenta y seis años, casado, albañil, hijo de José y Carmen, natural de San Mamés (Coruña) y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el día 24 de febrero, y hora de las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, de esta capital, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—710)

#### JUZGADO NUMERO 6

Antonio Moncho García, hijo de Antonio y Asunción, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en calle de Santa Isabel, 15, quinto, comparecerá el día 1 de marzo, a las nueve y treinta horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 942/1976, por daños por negligencia, seguido contra el mismo, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—712)

Luis Bouzas Montaña, hijo de Manuel y Dolores, vecino de Vigo, con domicilio últimamente en calle Pizarro, 27, comparecerá el día 1 de marzo, a las nueve y treinta horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 455/1976, por lesiones y daños imprudencia, seguido contra el mismo, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—713)

Fernando o Francisco Figueroa López, del que se ignoran sus restantes circunstancias personales en autos, conductor y propietario del coche "Dodge", matrícula M-698.617, en fecha 3-3-1976, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 1 de marzo, y hora de las diez y quince de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse, y bajo el número 353/76.

(B.—715)

#### JUZGADO NUMERO 19

El dueño del ciclomotor marca "Mobi-lette", con número de motor 497.004, que fué sustraído el día 10 de noviembre del pasado año, y que figura como perjudicado en el presente juicio, comparecerá el día 28 de febrero, a las nueve horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 1.023 de 1976, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—740)

Angel Félix Hurtado Vera, nacido en Marrillos de Leonardo (Avila) el día 3 de octubre de 1930, hijo de Eugenio y de Adoración, presunto inculcado en el presente juicio, y que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá el día 28 de febrero, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 1.074 de 1976, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—741)

IMPRENTA PROVINCIAL  
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 30

Médico de la Beneficencia Provincial, una plaza de Profesor Jefe de Servicio, especialidad: Medicina del Aparato Circulatorio, actualmente vacante.

521. Aprobar bases de convocatoria y programa del concurso-oposición para proveer, entre Médicos Jefes adjuntos de la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, una plaza de Profesor Jefe de Servicio, especialidad: Medicina del Aparato Respiratorio, actualmente vacante.

522. Nombrar a don José Maldonado Samper, Viceoficial Mayor de la Corporación, una vez cumplimentados los requisitos que se enumeran en la base novena, en relación con la tercera, de la convocatoria, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado al efecto, de la cual quedó enterado el Pleno corporativo en su sesión de 29 de abril de 1976.

523. Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento de don Angel Calle Alonso-Majagranzas, Administrativo de Administración General de esta Corporación, y expresar a sus familiares el sentimiento de la Corporación.

524. Quedar enterada de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 13 de abril de 1976, por la que el Centro Directivo otorga su visado a sendos acuerdos corporativos de 24 de marzo último, por los que la excelentísima Diputación resolvió asignar el coeficiente retributivo 5, y con efectos de 1.º de mayo de 1975, a la plaza de Director de la Banda de Música, que actualmente ocupa don Miguel Groba Groba, y asignar el coeficiente retributivo 2,3, con carácter personal, a don José Rodríguez García, Calculista, actualmente en situación de jubilado.

525. Desestimar la petición formulada por don César Polledo García, funcionario del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial de la Corporación, en solicitud de que se le reconozca el tiempo de servicios prestados en la hoy desaparecida Agencia Ejecutiva de Cédulas Personales de esta excelentísima Diputación Provincial de Madrid, comprendidos entre los días 10 de junio de 1924 y 15 de septiembre de 1928, y todo ello en razón a la norma contenida en el número 3.º del artículo 1.º del Decreto 2056/73, de 17 de agosto, que impide reconocer a partir de 1.º de julio de 1973 los servicios que no hubiesen sido prestados en propiedad.

526. Acreditar trienios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría General, Sección de Personal, comprensiva de los vencimientos correspondientes al mes de junio de 1976, de conformidad con la normativa establecida en el Decreto 2056/73, de 17 de agosto, y por los importes que en cada caso se indican, calculados sobre la base establecida en el mencionado Decreto, procediendo su absorción en los complementos personal y transitorio o transitorio en los casos

que corresponda, y todo ello sin perjuicio del incremento del 25 por 100 aplicable en ejecución del Decreto 2463/74, de 9 de agosto, que se abonará sin absorción en los complementos citados, así como el aumento del 14 por 100 establecido por la Orden de 9 de febrero del corriente año.

#### ASUNTOS LABORALES

527. Amortizar, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, una plaza de Oficial primera administrativo de la plantilla laboral de las Oficinas Centrales, creada por acuerdo corporativo de 20 de mayo de 1965, con el carácter de "a extinguir", en razón a haber causado baja su titular don Tomás Pastor Hurtado, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

#### Repoblación Forestal y Contra Incendios

528. Admitir a don Manuel García Gómez (Talleres Bar-Gar), único licitador presentado al concurso-subasta para la adquisición de una descortezadora transportable con destino al Servicio Forestal, a la segunda parte del mismo, de acuerdo con lo informado por los Servicios Técnicos competentes, y por aplicación de lo dispuesto en los artículos 16 y 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, en consecuencia, disponer se anuncie en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma prevista en el último de los preceptos reglamentarios citados, la fecha de la apertura de la plica conteniendo la oferta económica.

529. Admitir a don Hugo Ferrari Padros, único licitador presentado al concurso-subasta para la adquisición de un tractor oruga con destino al Servicio Forestal, a la segunda parte del mismo, de acuerdo con lo informado por los Servicios Técnicos competentes, y por aplicación de lo dispuesto en los artículos 16 y 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, en consecuencia, disponer se anuncie en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma prevista en el último de los preceptos reglamentarios citados, la fecha de la apertura de la plica conteniendo la oferta económica.

530. Admitir a don Luis Cillero Moreno, único licitador presentado al concurso-subasta para la adquisición de macetas de cerámica con destino al Servicio Forestal, a la segunda parte del mismo, de acuerdo con lo informado por los Servicios Técnicos competentes y por aplicación de lo dispuesto en los artículos 16 y 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, en consecuencia, disponer se anuncie en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma prevista en el último de los preceptos